



MARTES 8 DE JULIO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVII - N° 131
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 6
Sociedades Comerciales	Pág. 7

ASAMBLEAS

UROLIT S.A.

Se rectifica la publicación del edicto n° 603571 publicado el 13/06/2025 donde se informó que, El Directorio por reunión de fecha 10/06/2025, resolvió convocar a los señores accionistas de Urolit S.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día “04 de julio de 2025”, cuando debió decir 22 de julio de 2025 a las 11:00 Hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 12:00 hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al ejercicio económico n° 26 cerrado el 31/12/2024. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades.

5 días - N° 607565 - \$ 27527,50 - 11/7/2025 - BOE

DINOSAURIO S.A.

Convócase a los señores accionistas de DINOSAURIO S.A. para asistir a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de dos (2) accionistas a fin de que suscriban el acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente; 2º) Lectura y consideración de la memoria del Directorio, el balance general, incluyendo estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo efectivo, sus notas y anexos, correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31.12.2024, y el informe del síndico; 3º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2024 y su retribución; 4º) Consideración de la gestión del síndico titular por el ejercicio social cerrado el día 31.12.2024 y

su retribución; 5º) Consideración del aumento de la reserva legal; y 6º) Autorizaciones para tramitar la conformidad administrativa e inscripción registral de las resoluciones adoptadas. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de julio de 2025, a las 16.00 horas.

5 días - N° 607963 - \$ 63420 - 14/7/2025 - BOE

ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI DE VILLA CARLOS PAZ DE INTERCAMBIO CULTURAL ITALO-ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria número 35 el día 5 de agosto de 2025, a las 20.00 hs. en el domicilio sito en Calle Belgrano N° 198 Esq. Libertad de la ciudad de Villa Carlos Paz. ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la Asamblea junto con el presidente y la secretaria. 2) Consideración de los motivos de la demora en la convocatoria a la asamblea. 3) Lectura y consideración de la memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 4) Lectura y aprobación del balance general y cuadro de resultados del ejercicio económico finalizado al 31/12/2024. 5) Ratificación y aprobación de lo actuado en la gestión 6) Renovación de autoridades de la Comisión Directiva. FDO. MARIA XIMENA SAAD CHAPARROTTI SECRETARIA ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ. ALEJANDRO PERSELLO. PRESIDENTE. ASOCIACIÓN DANTE ALIGHIERI VILLA CARLOS PAZ.

3 días - N° 607643 - \$ 11445 - 10/7/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS 9 DE JULIO DE CANALS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Maipú N° 256 de la Ciudad de Canals, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tra-

tar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de mayo del año 2025. 3) Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandatos a saber: presidente, secretario, tesorero. 2 vocales titulares y 1 vocal suplente, todos estos por 2 ejercicios. 4) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas: 1 miembro de la comisión revisora de cuentas titular y 1 un suplente por 2 ejercicio.

3 días - N° 608136 - s/c - 10/7/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CAMILO ALDAO

Convoca a sus asociados a una Asamblea Extraordinaria Ratificativa/Rectificativa a realizarse, en su Sede Social sita en la calle Sargento Cabral N° 1197, para el día 11 de julio de 2025, a las 20:00 horas, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a al Presidente y Secretaria. – 2) Lectura del acta anterior. 3) Ratificar/rectificar los órdenes del día de la asamblea celebrada el 10/06/2025 bajo el Expte N° 0007-273218/2025.

3 días - N° 608133 - s/c - 10/7/2025 - BOE

CLUB ATLETICO ALL BOYS

ASAMBLEA ORDINARIA DÍA 29/07/2025 - Se hace saber a los Sres. Socios del Club Atlético All Boys que la Comisión Directiva resolvió convocar a Asamblea Ordinaria para el día 29 de Julio de 2025, a las 19:00 hs., de manera presencial en la sede social de nuestra institución sita en calle

León Pinelo N° 2600 de esta ciudad de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior. II) Elección de dos socios para que junto con el presidente y secretario suscriban el acta. III) Informe y consideración de los motivos por los cuales se convocó fuera de término. IV) Consideración de las memorias correspondientes a los períodos 2024 y 2025. V) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2024 y 2025. VI) Consideración de los balances correspondientes a los ejercicios contables por los períodos 2024 y 2025. VII) Elección de la mitad de los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización de la entidad siendo los cargos a elegir en esta oportunidad: Un Secretario, Un Protesorero, Un Vocal Titular, Un Vocal Suplente, y Un Revisor de Cuentas titular.

3 días - N° 607744 - \$ 15615 - 11/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE ONCATIVO ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 5 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Junio de 2025, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 08 de Julio de 2025, a las 15:00 hs en el domicilio de la sede social sito en calle La Tablada N° 830 de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 27 cerrado al 31 de Diciembre de 2024; y 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término establecido en el Estatuto.

1 día - N° 607487 - s/c - 8/7/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL SAN ANTONIO DE PADUA

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/07/2025 a las 15 hs en el local de calle Pasaje Rio Gallegos 325 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e

informe del órgano de fiscalización cerrado al 30/12/2018, cerrado al 30/12/2019, cerrado al 30/12/2020, cerrado al 30/12/2021, cerrado al 30/12/2022, cerrado al 30/12/2023 y cerrado al 30/12/2024. 3) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas. 4) Reforma de Estatuto Social 5) Tratamiento de asambleas pendientes de inscripción.

3 días - N° 607775 - s/c - 8/7/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO ENCONTRARNOS

Se convoca a los asociados a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el 23 de julio de 2025, a las 10 horas en la sede social sito en calle Intendente Vila 1626 de la localidad de Mina Clavero. Dpto San Alberto, Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 13 cerrado e 30 de junio de 2025.

3 días - N° 608109 - s/c - 10/7/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL RESIDENCIAL CASTELLI

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 11/07/2025 a las 15 hs en el local de calle Lucia Placci De Zorzin 2739 de la localidad de Rio Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2024.

1 día - N° 608209 - s/c - 8/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de junio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2025, a las 18 horas en la sede social sito en Fernando Abramo N° 2688 B.º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea

junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 22 cerrado el 31 de diciembre de 2023; 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar fuera de término el balance; 4) Regularización de Libro Diario digital y 5) Elección de miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 607946 - s/c - 8/7/2025 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS ALEGRÍA DE VIVIR

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 30 de junio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de julio de 2025, a las 18 horas en la sede social sito en Tomas de Rocamora N.º 2125 B.º Villa Corina, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 13 cerrado e 30 de junio de 2025. 3) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar el balance y 4) Regularización de Libro Diario digital.

3 días - N° 607951 - s/c - 8/7/2025 - BOE

MUTUAL SERTRAMUN SERVICIOS PARA TRABAJADORES MUNICIPALES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día Miércoles 11 de Agosto de 2025 a las 15:00hs., en la sede de la calle Publica B, N° 3757, Bº Lillas de Horizonte, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de DOS (2) asociados para suscribir el Acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2024. 3) Ratificación o rectificación de los valores de las cuotas sociales. 4) Modificación de la primera parte del Art 7. Del estatuto social (nexo aglutinante de los socios activos). 5) Elección de tres (3) miembros del Consejo Directivo por vencimiento de mandato. Se elegirá un Tesorero, y dos vocales titulares, para el periodo de dos (2) ejercicios. 6) Elección de los tres (3) miembros de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de mandato. Se elegirá tres

(3) fiscalizadores titulares, para el periodo de dos (2) ejercicios. 7) Aprobación de nuevos reglamentos. 8) Modificación del Art 1 y 5 del reglamento de Subsidio por Fallecimiento. 9) Autorización del Consejo Directivo para introducir o subsanar las observaciones que se realicen en el trámite de aprobación de reforma del estatuto social y de los reglamentos de servicios por parte del INAES. 10) Consideración y Aprobación de nuevos convenios celebrados en los términos del Artículo 5 de la Ley 20.321. Daniel Fernández, Secretario, David Velazque, Presidente.

2 días - N° 604254 - \$ 13720 - 8/7/2025 - BOE

ASOCIACION VECINAL TIRO FEDERAL

RIO CUARTO

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 11/07/2025 a las 15 hs en el local de calle Maipu 2098 de la localidad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 31/12/2011, cerrado al 31/12/2012, cerrado al 31/12/2013, cerrado al 31/12/2014, cerrado al 31/12/2015, cerrado al 31/12/2016, cerrado al 31/12/2017, cerrado al 31/12/2018, cerrado al 31/12/2019, cerrado al 31/12/2020, cerrado al 31/12/2021, cerrado al 31/12/2022, cerrado al 31/12/2023 y cerrado al 31/12/2024. 3) Reforma de Estatuto Social. 4) Elección de Autoridades y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 608211 - s/c - 8/7/2025 - BOE

ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS VICTOR VENETO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Italiana de Socorros Mutuos "Víctor Veneto" tiene el agrado de convocar a Ud, a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día jueves 14 de agosto de 2025, a las 19:00 horas, en el Salón de la Asociación Italiana "Víctor Veneto" sito en calle Milcíades Solis N° 228 de la localidad de Los Cisnes, a fin de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Consideración de las razones por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, demás Cua-

dros Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024. 4. Tratamiento de la cuota societaria.

3 días - N° 608229 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACION VECINAL
BARRIO PEIRANO**

Convocatoria - Por acta de Comisión Directiva se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 01-08-2025 a las 16.00 hs en el local de calle Yapeyu N°619 de la localidad de Río Cuarto para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con Presidente y Secretario. 2) Consideración de Memoria Estados Contables, documentación contable e informe del órgano de fiscalización cerrado al 28-02-2019, cerrado al 28-02-2020, cerrado al 28-02-2021, cerrado al 28-02-2022, cerrado al 28-02-2023, cerrado al 28-02-2024, cerrado al 28-02-2025. 3) Elección de Autoridades, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral.

3 días - N° 608215 - s/c - 11/7/2025 - BOE

**CLUB UNION SOCIAL Y BIBLIOTECA
JORGE LUIS BORGES**

ALTO ALEGRE

Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 14 de julio de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura acta anterior. 2) Designar 2 socios suscribir acta- 3) Memoria, Balance, Informe Fiscalizador Ejercicio 2024.

3 días - N° 607008 - \$ 3300 - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN DE LUCHA CONTRA
EL CÁNCER BELL VILLE
(ALCEC)**

La Comisión Directiva de la Asociación de lucha contra el Cáncer Bell Ville (ALCEC) convoca a Asamblea General Extraordinaria Rectificativa-Ratificativa para el día dieciocho (18) de julio de dos mil veinticinco a las veinte (20) horas, en la sede del Club Social sito en calle Constitución nro. 87 de Bell Ville, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y Consideración del Acta anterior. 2) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a Asamblea Extraordinaria. 3) Designación de dos asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretaria de la Comisión Directiva suscriban el acta en representación de la Asamblea. 4) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a los fines de

proceder a la Reforma del artículo N° 24 inciso C del Estatuto vigente. 5) Consideración de los fundamentos de la convocatoria a los fines de ratificar/aceptar el Acta N° 167 de fecha 01 de diciembre de 2016, ratificar/aceptar el Acta N° 190 de fecha 23 de octubre de 2019, ratificar el Acta N° 192 de fecha 03 de abril de 2024 y ratificar el Acta N° 194 de fecha 06 de diciembre de 2024.

1 día - N° 608231 - s/c - 8/7/2025 - BOE

**COLEGIO MEDICO REGIONAL
DE RIO CUARTO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - La Comisión Directiva del Colegio Médico Regional Río Cuarto, en cumplimiento de expresas disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Julio de 2025 a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria; en el auditorio de la institución, calle Constitución N° 1057 de la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Para dar tratamiento al siguiente "Orden del Día": 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas de la Institución. 2) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 76 cerrado el 31 de Marzo de 2025. Conforme las disposiciones legales y estatutarias vigentes, la documentación detallada en el punto segundo se encuentra a disposición para su consulta en la Sede Social de la Entidad.

3 días - N° 606150 - \$ 12570 - 10/7/2025 - BOE

JOCKEY CLUB MARCOS JUAREZ

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 09 de junio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 07 de agosto de 2025, a las 20.00 horas, en la sede social sito en Av. L.N. Alem N° 485 – Marcos Juárez, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Convocatoria fuera de término: causales. 3) Ratificación y/o rectificación de los puntos aprobados en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29-10-2021; 4) Renovación total lista completa de Comisión Directiva con mandato por 2 años.- 5) Consideración de la Memoria, informe Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico N° 58 cerrado al día 31-10-2021; N° 59 cerrado el día 31-10-2022; N° 60 cerrado el día 31-10-2023 y N° 61 cerrado el día

31-10-2024.- 6) Elección de Comisión Revisora de Cuentas, dos (2) Titulares y un (1) Suplente, por el plazo de un (1) año.- Fdo. La comisión Directiva.-

3 días - N° 607202 - \$ 21606 - 8/7/2025 - BOE

**CAMARA DE
 RECTIFICADORES AUTOMOTORES
 DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Se convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de Julio de 2025, a las 17 hs, en el local situado en Miguel Cané 4050, Bº Los Gigantes de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día:1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término .3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y los estados contables correspondientes a los ejercicios económicos cerrados al 31 de julio de 2021, 31 de julio de 2022, 31 de julio de 2023 y 31 de julio de 2024. ;4) Elección de autoridades y comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 607430 - \$ 8685 - 8/7/2025 - BOE

**CAMARA DE TURISMO DE
 LA PROVINCIA DE CORDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Reunión del Honorable Comité Ejecutivo del 3 de junio del 2025 se aprobó convocar a los socios de la Cámara de Turismo de la Provincia de Córdoba, a la próxima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sala de reuniones de la Agencia Córdoba Turismo, Ramón Cárcano S/N, de esta ciudad de Córdoba, el día martes veintidós (22) de julio del corriente año dos mil veinticinco (2025), a las 15 horas en primera convocatoria y, en caso de no haber quorum, conforme lo dispuesto por el artículo 38º del Estatuto, sesionará media hora después, es decir a las 15:30 horas, con la cantidad de socios presentes que hubiere (art 38º del Estatuto). Orden del Día. I) Elección de dos socios para la firma del acta de asamblea, en forma conjunta con presidente y secretario. II) Lectura del acta de asamblea anterior. III) Motivo por el cual se convoca a esta Asamblea fuera de término. IV) A consideración de los socios, la Memoria y Balance General del Ejercicio Económico Financiero de la Cámara, iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, con Estado de Recursos y Gastos, Cuadros, Notas y Anexos, informe del Auditor e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. V) A Consideración de los socios la

gestión de Comité Ejecutivo del Ejercicio Económico iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. H. Comité Ejecutivo. Vi) Renovación de los siguientes cargos de la Comisión Directiva: Vicepresidente 1º, Vicepresidente 3º, Secretario, Protesorero, Vocal Titular 1º, Vocal Titular 3º, Vocal Suplente 1º, Vocal Suplente 4º. Revisor de Cuenta 1º, Revisor de Cuenta 2º, Revisor de Cuenta 3º.

3 días - N° 607270 - \$ 40932 - 8/7/2025 - BOE

MAIZ ENERGIA S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Maiz Energía S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de julio de 2025 a las 10 horas, y en segunda convocatoria el día 21 de julio de 2025 a las 11 horas en el domicilio de calle Camino San Antonio Km 4 ½ de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1. Motivo de la convocatoria fuera del plazo legal; 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros Anexos y Notas Complementarias por el segundo ejercicio económico iniciado el 1º de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 3. Consideración de los Resultados del Ejercicio – Distribución de Utilidades; 4. Consideración de la Gestión del Directorio; 5. Consideración de los Honorarios del Directorio; 6. Designación a dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

5 días - N° 607505 - \$ 39020 - 10/7/2025 - BOE

INSA COMERCIO EXTERIOR S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INSA COMERCIO EXTERIOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las trece horas en primera convocatoria, y a las catorce horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2024. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima

de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 2024, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - N° 607510 - \$ 19440 - 11/7/2025 - BOE

**MESA COORDINADORA DE JUBILADOS
 Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES**

Asamblea General Ordinaria: La Comisión Directiva de la Asociación Civil “MESA COORDINADORA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS CONDORES” convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Julio de 2025, a las 16:00 hs, en la sede social sita en Av Colon 104, en la localidad de Los Cóndores, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Causas por las cuales la Asamblea se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la Memoria, Balance General, Inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2024 3) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización titulares y suplentes.

3 días - N° 607343 - \$ 7650 - 8/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 DE ARROYITO FULVIO SALVADOR PAGANI
 ASOCIACION CIVIL**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de julio de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle 9 de julio 552, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1-Designación de dos asociados para que suscriban el acta junto a la Presidenta y Secretario.2-Tratamiento de la cuota social. 3-Explicación de los motivos de la realización de la Asamblea fuera de término. 4-Consideración de la Memoria, Inventario, Balance general, Estado de Recursos y Gastos, Estado de flujo de Efectivo, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Económico N°32 con fecha 1 de Enero de 2024 cerrado el 31 de Diciembre de 2024.

3 días - N° 607656 - \$ 14527,50 - 8/7/2025 - BOE

LOS ZORROS SPORTIVO CLUB

Por Acta 06/2025 de la comisión directiva de LOS ZORROS SPORTIVO CLUB, de fecha 25 de junio de 2025, se determinó convocar a asamblea general extraordinaria para el día 08 de agosto de 2025 a las 21 horas en la sede social de la institución, sita en calle Sarmiento N.º 198 de la localidad de Los Zorros, para tratar los siguientes puntos de la orden del día: PRIMERO: Lectura y

consideración del acta de la Asamblea anterior; SEGUNDO: Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; TERCERO: Renovación total de la comisión directiva y comisión revisora de cuenta por renuncia de todos sus miembros.

3 días - N° 607823 - \$ 16332 - 8/7/2025 - BOE

INDELMA S.A.

VILLA MARIA

Convocase a los Señores Accionistas de INDELMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de julio de 2025, a las diez horas en primera convocatoria, y a las once horas en segunda convocatoria, en la sede social, a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Razones por las cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación contable prescripta por el Inciso 1 del Artículo 234 de la Ley 19.550, Memoria y Proyecto de distribución de Utilidades, referidos al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024. 4) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024. 5) Fijación de Honorarios al Directorio por encima de los topes máximos establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550, por sus funciones durante el Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, si correspondiere. Los accionistas deberán comunicar su presencia conforme Artículo 238 de la Ley General de Sociedades. El Directorio.

4 días - N° 607516 - \$ 18740 - 11/7/2025 - BOE

**ASOCIACION
CENTRO CRISTIANO EVANGELICO**

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil, para el día 08 de Julio de 2025, a las 18 hs. en la sede sita en Av. Los Sauces N° 4196, Bº J. I. Diaz, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondientes a los Ejercicios 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva: Presidente – Vicepresidente - Secretario – Pro

Secretario - Tesorero – Pro Tesorero – 3 Vocales titulares y Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 2 Suplentes. 4) Motivos por los cuales se convoca fuera de término a la Asamblea. 3 días.

3 días - N° 607830 - \$ 25212 - 8/7/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA
SARMIENTO**

VILLA MARIA

Por Acta N.º 2690 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de junio de 2025, se convoca a los/as asociados/as a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de agosto de 2025, a las 14:00 horas, en la sede social sita en calle Buenos Aires 1148, en la sala de teatro del 2.º piso, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 2) Lectura del Acta anterior; 3) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término; 4) Presentación y aprobación de las memorias anuales, balances y estados contables, junto con sus anexos, correspondientes a los ejercicios económicos N.º 27 y 28, cerrados el 31/12/2023 y el 31/12/2024, respectivamente; 5) Presentación de proyecto a desarrollar en terrenos del Club; 6) Elección total de autoridades.

3 días - N° 607961 - \$ 17433 - 11/7/2025 - BOE

CLUB ATLETICO JUVIPS AMÉRICA UNIDA

Córdoba, 31 de Mayo de 2025. EL Club Atletico Juvips América Unida convoca a sus asociados a participar de la ASAMBLEA ORDINARIA, a celebrarse de modo presencial el día 10 de Julio de 2025 a las 18:30 horas en la Sede Social ubicada en calle Julio Tristany 10, Manzana A, Lote 10, Barrio Argüello Anexo de la Ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos socios para rubricar el acta junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración de memoria anual y estados contables del ejercicio 2024.

1 día - N° 608261 - \$ 3820 - 8/7/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
DE COLONIA BISMARCK Y
COLONIA BARGE LTDA.**

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 25/07/2025 a las 9:00 hs. en Salón de Conferencia (N.A.C) sito en calle Córdoba y San Martín de la Localidad de Colonia Bismarck, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Motivos por los

cuales no se convocó en término la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoria, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Excedentes del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre del 2024. 4) Designación de la Junta Escrutadora. 5) Elección de 3 consejeros titulares por tres años, 3 consejeros suplentes por un año, un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3 días - N° 607972 - \$ 20484 - 10/7/2025 - BOE

CONSTRUCTORA BARCELONA SA

En la Ciudad de Córdoba, en el domicilio social, se reúnen los socios Marcos Rodolfo Galán y Leonardo David Carmona con el objeto de convocar a la asamblea anual ordinaria en el domicilio social el día viernes 25 de julio de 2025 a las 17 hs para la primera convocatoria y 18 hs para la segunda convocatoria, con una tolerancia de media hora, para tratar el siguiente orden del día: 1- Aprobación de la memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31/05/2022, 31/05/2023 y 31/05/2024. 2- Renovación de autoridades. 3- Plantear diversas cuestiones relativas al funcionamiento de la Sociedad. 4- Tratamiento de la cesión de acciones por parte del socio Galan e incorporación de un nuevo socio. Leonardo David Carmona DNI 33600981 Marco Rodolfo Galán DNI 37195238.

5 días - N° 608270 - \$ 30980 - 15/7/2025 - BOE

ASOCIACION LA RESERVA S.A.

ASAMBLEA ORDINARIA - El Directorio de la "Asociación La Reserva S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria (en los términos de la Ley de Sociedades n° 19.550) para el día lunes 28 de julio de 2025, a las 18:00 hs. en primera convocatoria (quórum con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto) y 19:00 hs. en segunda convocatoria (quórum cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto que se encuentren presentes) la que se realizará en el Salón de Usos Múltiples del Barrio Villa Residencial La Reserva, Calle Pública s/nº Miguel Lillo 1450 de esta ciudad de Córdoba, el día y horario precisado y a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea; 2) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021; 3) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de

2021; 4) Presentación, análisis y aprobación de la memoria correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 5) Presentación, análisis y aprobación del balance correspondiente al ejercicio que va del 1º de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024; 6) Designación de nuevos directores los que serán elegidos por el voto de los socios presentes.--- Se les recuerda a los accionistas que, en los términos del art. 238 de la ley 19.550, deberán confirmar su presencia a la Asamblea con al menos con tres (3) días de anticipación a la misma ante la administración o guardia del ingreso del Barrio Villa Residencial La Reserva acompañando nota escrita según modelo que obra en administración. El Directorio.

5 días - N° 608421 - \$ 73180 - 15/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADO
AUGUSTO POLLINI**

PILAR

Convocatoria a Asamblea Presencial - El Centro de Jubilados y Pensionado Augusto Pollini sito en BV General Paz 1054 de Pilar. Convoca a todos los socios y público en general a la Asamblea Ordinaria para el 28 de Julio del 2025 a las 10hs para presentación de balance. Con la siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 608299 - \$ 16236 - 11/7/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE GENERAL BALDISSERA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General ordinaria, a celebrarse el día 25 de JULIO de 2025, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Entre Ríos 350, General Baldíssera, Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Causas de la presentación fuera de término del Balance cerrado al 31 de diciembre 2024 y de la elección de autoridades de la comisión revisorara de cuentas.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 40, cerrado el 31

de diciembre de 2024. 4) Elección de autoridades de la comisión revisora de cuentas. 5) Cambio de sede social.- 6) Autorización a realizar trámite ante Inspección de Personas Jurídicas.- Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 608144 - \$ 6474 - 8/7/2025 - BOE

**CÁMARA EMPRESARIAL DE
CABAÑAS Y AFINES DE PUNILLA NORTE
(CECAFI DE PUNILLA NORTE)**

LA FALDA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2025, 19:00 hs, en sede social sita en Bv. Artigas 1063, ciudad de La Falda, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Balance General y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 17, cerrado el 31 de julio de 2023 y Ejercicio Económico N° 18, cerrado el 31 de julio de 2024. 3) Elección de Autoridades. 4) Asamblea fuera de término. Fdo. El Secretario.

1 día - N° 608413 - \$ 5724 - 8/7/2025 - BOE

VILLA ALLENDE SPORT CLUB

La Comisión Directiva del VILLA ALLENDE SPORT CLUB convoca a los asociados habilitados a participar de la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Julio de 2025 a las 20:00 hs. en la sede ubicada en Av. Roque Saenz Peña 444 B° Las Rosas de la ciudad de Villa Allende Provincia de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: a) Designación de 2 socios para firmar el acta junto al presidente y secretaria; b) Lectura y aprobación del acta anterior; c) Consideración de la memoria correspondiente al año 2024; d) Consideración del balance de tesorería nro. 84. Correspondiente al periodo 01 de enero al 31 de diciembre 2024; e) Consideración del informe de la comisión revisora de cuentas; f) Acto eleccionario para la renovación total de autoridades, comisión directiva y comisión revisora de cuentas, para el periodo 2025/2028; g) Cuota social 2025.

1 día - N° 608417 - \$ 7004 - 8/7/2025 - BOE

POLO TECNOLÓGICO CORDOBA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio del Polo Tecnológico Córdoba S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Veintinueve

(29) de Julio de 2024 a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse de forma presencial en la sede social de la sociedad, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de los motivos por los cuales la presente Asamblea se celebra fuera de lo previsto en la Ley General de Sociedades; 3) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y demás documentación prevista en el Art. 234 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2024; 4) Consideración del Resultado del Ejercicio Económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024 y su destino; 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado al 31 de Diciembre de 2024; 6) Informe del Directorio respecto del estado de situación actual relativo al trámite de afectación a Propiedad Horizontal del Edificio sito en el Parque Empresarial Aeropuerto y 7) Autorizaciones.

5 días - N° 608441 - \$ 50860 - 15/7/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

En cumplimiento del art. 2 de la Ley 11.867 se hace saber que PALTEX ARGENTINA S.A.S., CUIT N° 30-71795050-6, con domicilio en Arturo M. Bas 98, local A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, transfiere a SCHMIDT María Laura, CUIT 27-38002648-7, con domicilio en Aarón Castellanos 2890, Córdoba, el fondo de comercio de rubro panadería "INDEPENDENCIA" sito en Av. Colón 1080, Córdoba Capital. Oposiciones: Andrés Lamas 2486, Córdoba- Ab. de Ocaña (+5493512458496)

5 días - N° 607923 - \$ 17740 - 11/7/2025 - BOE

VILLA CARLOS PAZ - TRANSFERENCIA FONDO DE COMERCIO - EDICTO. En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley N° 11.687, se hace saber que la Sra. BORGES MAYRA SILVINA, DNI.: 21.343.504, con domicilio en calle Av. Estrada N° 267 - B° José Muñoz de la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (C.P.: 5152), VENDE Y TRANSFIERE el fondo de comercio identificado como "FEDERICO RESTO BAR", ubicado en calle Alvear N°305 de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, con la denominación comercial, clientela, emblema, logos, isotipos, barras, maquinarias, mesas y sillas, un bar con sus instalaciones completas, muebles y útiles y todos y cada uno de los muebles, útiles y enseres que se encuentran en el complejo al momento de suscripción del presente. a favor de "NLN S.A.S" CUIT: 30-71892906-3, inscripta en

el R.P.C. - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la matrícula N°43102- A.. Pasivos a cargo de la vendedora, libre de personal. Actúa como escribano certificante Gastón Recalde, Registro N° 624,, domicilio profesional José Hernandez N° 110, Edificio Paseo Quattro, Torre 6 Local 5, con asiento en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

10 días - N° 607353 - \$ 91800 - 16/7/2025 - BOE

CÓRDOBA – TERESITA DE LUJAN ROMERO D.N.I. 24.255.829, domiciliada en Olcese N° 586, de la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMAEXPRESS", sito en Av. Bodereau N° 8374 B° Villa 9 de Julio de la ciudad de Córdoba, Prov. de Córdoba. A FAVOR DE: CARLOS ALFREDO BOLZONELLA D.N.I. 18.376.346 con domicilio en Pérez Galdoz N° 995 – Villa Tesei – Hurlingham –Provincia de Buenos Aires. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Sin empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs.-

5 días - N° 607496 - \$ 16300 - 14/7/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

AGROPECUARIA CARNERILLO SA

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES. Se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de accionistas N 18 de fecha 29/01/2024, por vencimiento del mandato del directorio, se resolvió por designar por unanimidad a Eduardo Alfredo Betor DNI. n.º 6614578 como presidente del Directorio; a Nélida Beatriz Abraham como vicepresidente del Directorio DNI. n.º 12330398 y a Juan Pablo Betor DNI. n.º 26423284 como director suplente. Todos aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle Moreno 252 de la ciudad de Rio Cuarto, provincia de Córdoba.

2 días - N° 608080 - \$ 8760 - 8/7/2025 - BOE

UNDERTAKE SOUTH S.A.S.

Por acta de reunión de socios celebrada el día 18 de junio de 2025, se resolvió designar como ADMINISTRADOR SUPLENTE al Sr. ALFREDO SAIGG D.N.I. N° 6.486.862, argentino, con domicilio en calle Mario Migone 6839, B° Don Bosco,

de esta ciudad de Córdoba. El Sr. Alfredo Saigg declara bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades establecidas en el artículo 264 de la ley y constituye domicilio especial a los efectos del Art. 256 de la Ley General de Sociedades en Av. Valparaíso 2681, B° Jardín, de esta ciudad de Córdoba. Asimismo, se resolvió modificar los artículos séptimo y octavo del Acta Constitutiva cuya redacción actual se transcribe literalmente a continuación: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de un Administrador Titular y de un Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa." y "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Administrador Titular. En caso de ausencia o impedimento, corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 607722 - \$ 6505 - 8/7/2025 - BOE

INTELMA CONSTRUCCIONES SRL

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL. Por acta de fecha 27/03/2025 se dispuso: 1) Aprobar y tomar razón de la cesión efectuada por parte de la Sra. María Fernanda Amen DNI 22.562.823, argentina, nacida el 21 de enero de 1972, con domicilio real en Lote 9 de la Manzana 58 del Barrio Country Altos del Chateau, ciudad de Córdoba al Sr. Fernando Gabriel Di Lalla DNI N° 20.225.167, argentino, nacido el 5 de marzo de 1968, con domicilio real en Lote 8 Manzana 97, Barrio Country La Arbolada Hollywood, Malagueño, Provincia de Córdoba de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una; 2) Modificar el domicilio y sede social, prorrogar por diez años el plazo de duración de la sociedad y modificar el uso de la firma social por parte de la gerencia. En consecuencia las cláusulas primera, tercera y cuarta del contrato social quedarán redactadas de la siguiente manera: PRIMERA: A partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio y por un plazo de duración que finaliza el 31 de diciembre del año 2043, queda constituida entre los firmantes la sociedad que se denominará INTELMA CONSTRUCCIONES S.R.L., teniendo su domicilio y sede en calle Av. Fernando Fader N°3606, Piso 1, Oficina 2, Barrio Cerro de las Rosas, de ésta ciudad de Córdoba. TERCERA: El capital social

queda fijado en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000) dividido en 300 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios tienen suscripto e integrado totalmente en las siguientes cantidades: DI LALLA HECTOR ALBERTO, ciento cincuenta (150) cuotas sociales, o sea la suma de quince mil pesos (\$15.000); y DI LALLA FERNANDO GABRIEL ciento cincuenta (150) cuotas sociales, o sea la suma de quince mil pesos (\$15.000). CUARTA: La administración y representación estará a cargo de los Señores Héctor Alberto Di Lalla, DNI 17.004.867 y Fernando Gabriel Di Lalla, DNI 20.225.167, quienes quedan designados como socios gerentes. Los socios gerentes actuarán en forma indistinta, teniendo cada uno de ellos las más amplias facultades para administrar y disponer los bienes. A modo ejemplificativo, tienen cada uno de ellos la capacidad para celebrar todo tipo de actos tendientes a lograr el cumplimiento de los fines sociales, establecer agencias y sucursales, celebrar contratos civiles y comerciales de cualquier naturaleza, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales y privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzguen convenientes, la adquisición y venta de bienes registrables y la constitución de derechos reales sobre los mismos.

1 día - N° 607472 - \$ 12125 - 8/7/2025 - BOE

DUCAL S.A.

Disolución – Nombramiento de Liquidador - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13 de noviembre de 2024 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador a Matías Peñaloza, D.N.I. N° 25.267.873.

1 día - N° 605298 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

HADRIA TERRA S.A.S.

Constitucion de fecha 13/06/25.-Socios:1)Javier Chipolla,DNI 32389641,CUIT 20323896411,argentino,soltero,ing.civil,fecha de nac.24/06/86,-domicilio real en Int. Leonelli 448,Bell Ville,Cba.Por derecho propio.2)Gaston Chipolla,DNI 33602788,CUIT 20336027889,argentino,casado, ing.en telecomunicaciones, fecha de nac.10/6/88,domicilio real en Lo Celso Angel T. 6497- Dpto 2, Cba, por derecho propio.Denominacion:Hadria Terra SAS,Sede:Int. Roldan 443, Bell Ville, Cba.-Duracion:99 años,contados desde el instrumento constitutivo.Objeto Social:La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros,o asociadas a terceros en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades:

1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de trasportes propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicios de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociadas a terceros en todo tipo de emprendimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital social es de PESOS SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$626.800). Representado por Un mil (1000) acciones de pesos Seiscientos veintiséis con ochenta centavos (\$626.80) valor nominal cada una, ordinaria, nominativas, no endosables, de la clase B, y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) Javier Chipolla suscribe la cantidad de 500 acciones por un total de pesos trescientos trece mil cuatrocientos (\$313.400). 2) Gastón Chipolla suscribe la cantidad de 500 acciones por un total de pesos trescientos trece mil cuatrocientos (\$313.400). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo. Administración: la administración estará a cargo del Sr. Javier Chipolla, DNI 32389641, que revestirá el carácter de administrador titular en el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Gastón Chipolla, DNI 33602788, en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que llegare a producirse. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Javier Chipolla, DNI 32389641, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: Cierra el 31/05 de cada año.

1 día - N° 607914 - \$ 25200 - 8/7/2025 - BOE

DON HORACIO S.A.

COLONIA CAROYA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de abril de 2025 los socios de DON HORACIO S.A, RESOLVIERON 1.- Ratificar la asamblea general ordinaria del 7 de marzo de 2022. y la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 26 de Diciembre de 2024 y la del 15 de Junio de 2024. 2.- RATIFICAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y ADECUACIÓN DE LA MONEDA A LA MONEDA DE CURSO LEGAL, quedando el capital social en la suma total de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000,) QUE SE INTEGRAN CON RESULTADOS NO ASIGNADOS integrados por los socios de la siguiente manera: GUILLERMO ALFREDO ROGGIO, D.N.I. 13.408.870 en la suma de pesos diecisésis millones Ochocientos

mil (\$ 16.800.000), representado por 16.800.000 ACCIONES CLASE A, ordinarias, nominativas no endosables de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. GLORIA DEL VALLE ROGGIO D.N.I 14.624183 en la suma de pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000) representados por 6.600.000 ACCIONES CLASE A, ordinarias, nominativas no endosables de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. Y MIRYAM LETICIA ROGGIO D.N.I 12.844.163 en la suma de pesos seis millones seiscientos mil (\$ 6.600.000) representados por 6.600.000 ACCIONES CLASE A, ordinarias, nominativas no endosables de peso uno (\$ 1) valor nominal cada una, con derecho a cinco votos por acción. RATIFICAN la totalidad de los puntos de la asamblea del 26 de diciembre de 2024. Se RECTIFICA Y RATIFICA la Asamblea General ordinaria y Extraordinaria del 15/06/2024 en la asignación y atribución de capital a las sociedades escindentes. Se afecta del patrimonio neto, la suma de pesos 230.542.622 . (\$ 230.542.622) para las nuevas sociedades y fijar como capital social de cada una de las escisionarias de la siguiente manera: para EL DOSEL S.A.S la suma de PESOS CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 115.271.311) y para AGRADECIDOS S.A.S la suma de pesos CIENTO QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS ONCE (\$ 115.271.311) Los capitales de las dos sociedades estarán representados por acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de pesos Uno (\$1) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) votos por acción,. Queda para DON HORACIO S.A. la suma de PATRIMONIO NETO \$ 352.295.626. Todo se integra con bienes inmuebles que surgen de la escisión. Se rectifica la fecha de constitución de las dos sociedades escindentes EL DOSEL S.A.S. Y AGRADECIDOS S.A.S. al 15 de junio de 2024.

1 día - N° 607488 - \$ 11785 - 8/7/2025 - BOE

TRANSPORTE SANCRICCA S.R.L.

VILLA NUEVA

ACTA N° 3: En la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín Provincia de Córdoba, a 5 días del mes de Abril del año 2025, en la sede social de "TRANSPORTE SANCRICCA S.R.L." siendo 15 hs el ORDEN DEL DÍA: A) Adjudicación de las cuotas sociales del causantes. B) cesiones de cuotas entre los herederos del socio mayoritario de la sociedad. C) Modificar el artículo cuarto del contrato social. el CAPITAL social de la sociedad queda conformado de la si-

guiente manera: PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000), dividido en QUINCE MIL (15.000) cuotas sociales, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Matías Nicolás SANCRICCCA, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 37.522.518, con domicilio real en calle Sal del Indio 4268 de la localidad de Villa Nueva, TRES MIL (3000) cuotas, Oscar Alfredo SANCRICCCA, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 35.556.214, con domicilio real en Mar chiquita 258 de la localidad de Villa Nueva, TRES MIL (3000) cuotas, Santiago SANCRICCCA, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. 41.440.162, con domicilio real en Isabel la católica 191 de la localidad de Villa Nueva, TRES MIL (3000) cuotas, Mariá Valentina SANCRICCCA, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. 34.560.229, domicilio real en 31 de octubre 48 de la localidad de Villa Nueva, TRES MIL (3000) cuotas y María Sofía SANCRICCCA, argentina, soltera, mayor de edad, D.N.I. 33.411.340, con domicilio real en Isabel la católica 191 de la localidad de Villa Nueva, TRES MIL (3000) cuotas.

1 día - N° 608218 - \$ 12372 - 8/7/2025 - BOE

DON HORACIO S.A.

COLONIA CAROYA

EN LA PUBLICACION DEL BOLETIN OFICIAL DE FECHA 17, 18 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 Y EN LA PUBLICACION DE DIARIO LA VOZ DEL INTERIOR DE FECHA 10, 11 Y 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024; se consignaron mal los datos de MATRICULA DE DON HORACIO S.A. donde dice MATRICULA 7970/1984 corresponde decir folio 3446 año 1984 – MATRICULA 7970-A.

1 día - N° 607490 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

APPELIE S.A.S.

Se hace saber que mediante Acta de Reunión de socios de fecha 27 de marzo de 2025, los Sres. socios de Appelie S.A.S. resolvieron por unanimidad de votos: (i) Aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$56.260.030 (pesos cincuenta y seis millones doscientos sesenta mil treinta) hasta la suma de \$60.000.000 (pesos sesenta millones), es decir en la suma de \$3.739.970 (pesos tres millones setecientos treinta y nueve mil novecientos setenta), mediante la emisión de 373.997 (trescientos setenta y tres mil novecientos noventa y siete) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de \$10 (pesos diez) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$287 (pesos doscientos ochenta

y siete) por acción que se fija para esta emisión puntual; (ii) Aprobar la Reforma del Artículo 5º del Estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 5: Capital – Acciones. El capital social es de pesos sesenta millones \$ (60.000.000), representado por seis millones (6.000.000) de acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; (iii) Ratificar en su totalidad y en todo su contenido las decisiones adoptadas mediante el Acta de Reunión de socios de fecha 08 de enero de 2024, mediante la cual se resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el capital social en la suma de \$413.626 pasando de \$32.000 a \$445.626, y se emitan 41.362 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, quedando en consecuencia el capital representado por 44.562 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, b) Aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$413.626 hasta la suma de \$557.030, es decir en la suma de \$111.404, mediante la emisión de 11.140 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$8.629,22 por acción, que se fija para esta emisión puntual, c) Aprobar la Reforma del Artículo 5º del Estatuto social de conformidad con el texto que se transcribe a continuación: "ARTICULO 5: Capital – Acciones. El capital social es de pesos quinientos cincuenta y siete mil treinta \$ (557.030), representado por cincuenta y cinco mil setecientos tres (55.703) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; (iv) Ratificar en su totalidad y en todo su contenido las decisiones adoptadas mediante el Acta de Reunión de socios de fecha 09 de agosto de 2024, mediante la cual se resolvió por unanimidad de votos: a) Aumentar el capital social de la Sociedad de la suma de \$557.030 hasta la suma de \$56.260.030, es decir en la suma de \$55.703.000, mediante la emisión de 5.570.300 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B", de \$10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, con una prima de emisión de \$12,85 por acción, que se fija para esta emisión puntual, b) Aprobar la Reforma del Artículo 5º del Estatuto social de conformidad con

el texto que se transcribe a continuación: "ARTICULO 5: Capital – Acciones. El capital social es de pesos cincuenta y seis millones doscientos sesenta mil treinta \$ (56.260.030), representado por cinco millones seiscientos veintiséis mil tres (5.626.003) acciones, de pesos Diez (\$10.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349"; c) Aprobar la renuncia del Sr. Leonardo Víctor Londero a su cargo de Administrador Titular y Representante legal de la Sociedad, d) Aprobar la designación del Sr. Facundo Garzón (D.N.I. n° 31.901.875) como Administrador Titular y Representante legal de la Sociedad, e) Aprobar la Reforma de los Artículos 7º y 8º del Estatuto social, los que quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es FACUNDO GARZÓN, D.N.I. N° 31.901.875, que revestirá/n el carácter de Administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sea/n removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. LUCAS JAGODNIK, D.N.I. N° 26.482.229 en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley", "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. FACUNDO GARZÓN, D.N.I. N° 31.901.875, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único, la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa"; y (v) Rectificar el Acta de Reunión de socios de fecha 08 de enero de 2024, por cuanto donde dice: "Londero, Leonardo Víctor: 151.151 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 34% del capital social y derechos de voto de la sociedad", debió decir: "Londero, Leonardo Víctor: 15.151 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 34% del capital social y derechos de voto de la sociedad", y donde dice: "Garzón, Facundo: 14.260 acciones

clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 32% del capital social y derechos de voto de la sociedad", debió decir: "Garzón, Facundo: 14.261 acciones clase B, ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, representativas del 32% del capital social y derechos de voto de la sociedad".

1 día - N° 607518 - \$ 32650 - 8/7/2025 - BOE

CUORE S.A.

LABOULAYE

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/12/2024, se designó: Presidente: Sr. JUAN MARCOS URRUTIA, DNI N° 32.925.852; Director Suplente: Sr. JERONIMO URRUTIA, DNI N° 35.320.653, todos elegidos por el período de tres (3) ejercicios.-

1 día - N° 607534 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

LA COLACHA S.A.

RIO CUARTO

Designación de autoridades - Por Asamblea General Ordinaria del 31/03/2025 se designaron los nuevos miembros del Directorio: PRESIDENTE: Federico Guillermo Maine Soria DNI N° 35.472.855 y DIRECTOR SUPLENTE: Nicanor Alberto Astrada DNI N° 26.085.545. Todos por el término de 3 ejercicios.

1 día - N° 607436 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

EPGA S.A.S.

UCACHA

AUMENTO DE CAPITAL-“EPGA S.A.S. CUIT 30717780228 Matrícula N° 33297 -A-” Por Acta de reunión de socios unánime realizada en la localidad de Ucacha, a los 30 días del mes de junio de 2025, los socios de EPGA S.A.S. han decidido: Aprobar la capitalización de los aportes irrevocables, por una suma de \$545.553.186,72 (pesos quinientos cuarenta y cinco millones quinientos cincuenta y tres mil ciento ochenta y seis con setenta y dos centavos) y la realización de un aporte en efectivo de \$46.813,28 (pesos cuarenta y seis mil ochocientos trece con veintiocho centavos) en proporciones iguales el que es suscripto e integrado en ese mismo acto. Con este aporte, el monto del aumento de capital asciende a la suma de \$545.600.000 (pesos quinientos cuarenta y cinco millones seiscientos mil) representando por 54.560 acciones de pesos diez mil

(\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción que se suscriben según el siguiente detalle: Patricia Magdalena Giraudo 27.280 (veintisiete mil doscientos ochenta) acciones y Gustavo Gerardo Viqueira 27.280 (veintisiete mil doscientos ochenta) acciones. De esta manera, el ARTICULO 5 del Estatuto social vigente queda redactado de la siguiente manera: “CAPITAL – ACCIONES: ARTICULO 5: El capital social es de pesos Quinientos cuarenta y siete millones cien mil (\$ 547.100.000,00), representado por cincuenta y cuatro mil setecientos diez (54.710) acciones, de pesos diez mil (\$10.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase “B” y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349.”

1 día - N° 607725 - \$ 7620 - 8/7/2025 - BOE

GRUPO C4 S.A.

ELECCION AUTORIDADES - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 11 del 16.12.24, se determinó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de suplentes, y se eligieron quiénes ocuparían dichos cargos. Como consecuencia de ello, el Directorio para los ejercicios N° 14 (2024/2025), N° 15 (2025/2026) y N° 16 (2026/2027, quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular Presidente: Francisco Cerviño, D.N.I. N° 32.925.080.- Director Suplente: Melisa Janet Stap, D.N.I. N° 33.411.757.- Sindicatura: se prescinde.- Córdoba, julio de 2025.-

1 día - N° 607774 - \$ 1905 - 8/7/2025 - BOE

JDF SRL

LA CARLOTA

Por reunión de fecha 30/06/2025 se reforma de la cláusula octava del contrato social, en virtud de la Resolución N° 2436 “L”/2025 de fecha 13/06/2025 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas en donde se expresa que “Se advierte que la redacción de la cláusula Octava del contrato Social resulta contradictoria respecto de la actuación de los gerentes ya que dispone: ... “en forma conjunta, alternada o indistinta” ... En consecuencia deberá reformar dicha cláusula expresando en qué casos la actuación será conjunta y en qué casos indistinta. (art. 18 Res. Gral 3”T”/2023).“ Por ello es que es que se modifica la cláusula octava y en donde dice “... en forma conjunta, alternada o indistinta” deberá decir “ ... en forma indistinta...” Por lo que la cláusula octava quedará redactada de la siguien-

te forma: OCTAVA: (Administración y Representación) La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad estará a cargo de dos gerentes, que podrán ser o no socios de la entidad, pudiendo ser removidos por el voto de los socios que representen la mayoría del capital. Quedan designados por este acto, para cumplir con esta función, los socios JUANA MARIA MANGIATERRA y FABIAN EDUARDO IRIGO, quienes en forma indistinta, con su sola firma y con expresión de la razón social adoptada, obligan legalmente a la sociedad. La función de los socios gerentes será retribuida con cargo a gastos generales. Los gerentes tendrán todas las facultades para actuar, pudiendo realizar cualquier acto jurídico para la adquisición de bienes muebles, enajenación, cesión, locación, efectuar todo tipo de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Córdoba y/o cualquier otra institución bancaria o financiera oficial, privada que se encuentren habilitadas para funcionar como tales. Los gerentes podrán: a- solicitar préstamos por las sumas que se le acordaren bajo las condiciones que prescriben los reglamentos de tales instituciones, y sus leyes especiales y, por lo tanto puede contraer las respectivas obligaciones y recibir el importe líquido, en moneda nacional o en moneda extranjera; b- abrir cuentas corrientes a nombre de la sociedad y operar con ellas, realizar depósitos en cajas de ahorros comunes o especiales, con o sin plazo fijo; c- solicitar descuentos de pagarés y aceptación de giros, letras de cambio, cheques, vales y cualquier otro documento habilitante y percibir sus importes; d- firmar con o sin prenda u otra garantía real o personal como aceptante, girante, endosante o avalista, cheques, giros, pagarés letras de cambio y todo otro documento comercial o papel de negocio o de crédito, y percibir sus importes. Asimismo podrán operar con Bancos, Instituciones o Entidades Crediticias con sede en el exterior con las que se podrá operar de la misma forma y modo que las ya explicitadas de carácter nacional. Operar con títulos valores, vales, documentos y/o cartas de crédito de exportación e importación, pudiendo emitir todo documento que obligue a causa de tales operaciones a la empresa a recibirlas, aceptarlos, transferirlos, cederlos y/o anularlos. Los gerentes pueden disponer de los bienes sociales, incluso por los cuales la ley confiere poderes especiales. Para ello deberán contar con el voto de la mayoría de capital como mínimo. En definitiva podrán realizar todos los actos de administración que consideren necesarios y convenientes a los fines del giro de la sociedad, puesto que la enumeración que antecede no es limitativa, sino meramente enunciativa y de ningún modo restrictiva de facultades. Los ge-

rentes se designan en tal cargo por el término de cinco años, pudiendo ser renovado el cargo una vez vencido el plazo fijado. El primer período se inició el primero de agosto de 2015.

1 día - N° 607858 - \$ 18095 - 8/7/2025 - BOE

EL DOSEL S.A.S.

COLONIA CAROYA

Con motivo de la ESCISION DE DON HORACIO S.A., realizada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2024 y ratificada el 23 de Abril de 2025, donde se aprobó constituir una SOCIEDAD denominado EL DOSEL S.A.S los socios RESUELVEN Ratificar y Rectificar la constitución de EL DOSEL S.A.S rectificando la fecha de constitución a 15/06/2024 y ratificar y rectificar el edicto de constitución publicado con fecha 14 de Noviembre de 2024.

1 día - N° 607491 - \$ 1445 - 8/7/2025 - BOE

AGRADECIDOS S.A.S.

COLONIA CAROYA

Con motivo de la ESCISION DE DON HORACIO S.A., realizada por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 2024, y del 23 de Abril de 2025, donde se aprobó constituir una SOCIEDAD denominado AGRADECIDOS.S.A.S los socios RESUELVEN Ratificar y Rectificar la constitución de AGRADECIDOS S.A.S rectificando la fecha de constitución a 15/06/2024 y ratificar y rectificando el edicto de constitución publicado con fecha 14 de Noviembre de 2024.

1 día - N° 607493 - \$ 1435 - 8/7/2025 - BOE

CLINICA PRIVADA INTEGRAL DE PSIQUIATRIA SAN NICOLAS S.R.L.

RIO CUARTO

Mediante reunión de socios de fecha 24 de Junio de 2025, se resolvió por unanimidad: 1) Incorporar como socio de la sociedad a la sucesión de FERNANDO LUIS GAY, D.N.I. 06.467.252, titular de 375 cuotas sociales, representativas del 37,5% del capital social. 2) Aprobar la cesión de 375 cuotas sociales efectuada por la Sra. JORGELINA MARIA DEL CARMEN BARBOSA D.N.I. N° 03.481.566 C.U.I.T. N° 27-03481566-1, argentina, nacida el 22/08/1931, viuda, de profesión docente, con domicilio en Manzana 60, Lote 14, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, Córdoba Capital, a favor de CONSTANZA MARÍA GAY,

D.N.I. N° 33.894.625, C.U.I.T. N° 27-33894625-8, argentina, nacida el 08/09/1988, soltera, Contadora Pública, con domicilio en Manzana E Lote 1, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, Córdoba Capital, ciento ochenta y ocho cuotas sociales que representan el 18,8% del capital social de la SOCIEDAD, y a favor de MELISA DESIREE GAY, D.N.I. N° 33.030.545, C.U.I.T. N° 27-33030545-8, argentina, nacida el 09/05/1987, soltera, Licenciada en Kinesiología, con domicilio en Manzana E Lote 1, Barrio Los Cielos, Valle Escondido, Córdoba Capital, la cantidad de ciento ochenta y siete cuotas sociales que representan el 18,7% del capital social de la SOCIEDAD. 3) Aprobar la modificación de la cláusula CUARTA del Contrato Social, que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social es de PESOS DIEZ MIL (\$10.000), representado por un mil (1.000) cuotas sociales, de pesos diez (\$ 10.) cada una, que se encuentran totalmente integradas y pertenecen a: i) SUCESIÓN DE FERNANDO LUIS GAY, D.N.I. 06.467.252, titular de 375 cuotas sociales, representativas del 37,5% del capital social; ii) CONSTANZA MARÍA GAY, D.N.I. 33.894.625, titular de 188 cuotas sociales, representativas del 18,8% del capital social; iii) MELISA DESIREE GAY, D.N.I. 33.030.545, titular de 187 cuotas sociales, representativas del 18,7% del capital social; y iv) CARMEN ROSA PAEZ DE LA VEGA, D.N.I. 12.569.271, titular de 250 cuotas sociales, representativas del 25% del capital social."

1 día - N° 607889 - \$ 9620 - 8/7/2025 - BOE

IMPERIO HELADOS

RATIFICACIÓN y RECTIFICACIÓN DE ASAMBLEA - RENUNCIA ADMINISTRADOR – DESIGNACION DE AUTORIDADES – MODIFICACIÓN INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: Por Acta de Reunión de Socios Unánime y Autoconvocada de fecha 22/05/2025, se resolvió por unanimidad ratificar y rectificar el Acta de Reunión de Socios Autoconvocada N° 5 de fecha 08/07/2022, por medio de la cual se aceptó la renuncia del Administrador Titular, Sr. RAÚL RICARDO PATÓN, DNI 12.144.074 y designar como Administradora Titular y Representante Legal a la Sra. GIMENA BERARDO, DNI N° 41.626.382, CUIT 27-41626382-0, nacida el día 10/11/1998, soltera, argentina, sexo femenino, profesión comerciante, con domicilio real y constituyéndolo a los efectos especiales en calle Duarte Quirós N° 2565, P.B. Departamento A, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se designó como Administrador Suplente a la Sra. Angelina BERARDO, DNI N° 46.223.267, CUIT 27-46223267-0, nacida el día 28/09/2005, soltera,

argentina, sexo femenino, profesión comerciante, con domicilio real y constituyéndolo a los efectos especiales en calle Duarte Quirós N° 2565, P.B. Departamento A, Barrio Alto Alberdi, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Las nombradas aceptaron los cargos que les fueron propuestos en la misma Acta de Reunión de socios de fecha 08/07/2022, manifestando conocer la duración del cargo, declarando no hallarse afectadas por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos designados. En consecuencia, se resolvió modificar los artículos séptimo y octavo del instrumento constitutivo, los que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. Gimena BERARDO, DNI N° 41.626.382, que revestirá el carácter de Administradora Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada -según el caso- tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a Angelina BERARDO, D.N.I. N° 46.223.267 en el carácter de Administradora Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las nombradas aceptaron en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Gimena BERARDO, DNI N° 41.626.382, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 607893 - \$ 13140 - 8/7/2025 - BOE

FIDUCIARIA DEL CENTRO SAS

Mediante reunión de socios de fecha 3/07/2025 se resolvió RECTIFICAR lo resuelto por reunión de socios de fecha 19 de mayo de 2025 (y su correspondiente publicación en B.O. N° 599112 de fecha 22/05/2025), en los siguientes términos: a. En el punto primero, donde se consigna "(...) Se resuelve RECTIFICAR lo resuelto por reunión de socios de fecha 25 de abril de 2025 en su punto CINCO en los siguientes términos: 5. MODIFICACION DE ESTATUTO: Que en virtud de las decisiones adoptadas en los puntos UNO, DOS, y TRES de la reunión de socios de fecha 25 de abril de 2025 (...)” debe leerse “(...) Se resuelve RECTIFICAR lo resuelto por reunión de socios de

fecha 25 de marzo de 2025 en su punto CINCO en los siguientes términos: 5. MODIFICACION DE ESTATUTO: Que en virtud de las decisiones adoptadas en los puntos UNO, DOS, y TRES de la reunión de socios de fecha 25 de marzo de 2025 (...)”b. En el punto segundo, donde se consigna: “Con excepción de lo indicado en el punto anterior, RATIFICAR la reunión de socios de fecha 25 de abril de 2025 en todo su contenido,” debe leerse: “Con excepción de lo indicado en el punto anterior, RATIFICAR la reunión de socios de fecha 25 de marzo de 2025 en todo su contenido.” Asimismo, se resolvió RATIFICAR el resto de las decisiones adoptadas mediante reunión de socios de fecha 19 de mayo de 2025.

1 día - N° 607905 - \$ 5840 - 8/7/2025 - BOE

AGRO EMPRESA NORTE S.A.

VILLA DE MARIA

Villa de Maria Dpto. Rio Seco - ELECCION DE AUTORIDADES. Por Asamblea Gral. Ordinaria del 04/06/2025, se designó el siguiente Directorio, PRESIDENTE: Alejandro Luis FERRERO DNI: 29.312.971. VICEPRESIDENTE: Leonardo Victor FERRERO DNI: 30.563.527 DIRECTORA SUPLENTE: Maria del Carmen CROSETTO DNI: 14.005.635. Duración: 3 ejercicios económicos.

1 día - N° 607745 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

GNC CARLOS PAZ S.R.L.

ADJUDICACION DE CUOTAS SOCIALES - Conforme sucesiones: “Schiavone Esther Leonor s/ Sucesión AB Intestato” Expte 31691 y “Aspromonte José s/ Sucesión AB Intestato “ Expte 20492, ambos expedientes tramitados ante Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, se dispuso adjudicar las cuotas sociales que pertenecían a los causantes Schiavone Esther Leonor y Aspromonte José en la sociedad GNC Carlos Paz S.R.L., adjudicándose las cuotas sociales de la siguiente manera: a) Patricia Alejandra Aspromonte, DNI 17.500.835, Cuil 27-17500835-2, argentina, nacida el 06 de marzo de 1965, estado civil casada, comerciante, con domicilio real en Ruta 9 Km 47, Barrio Septiembre, casa 409, Escobar, Provincia de Buenos Aires, se adjudica la cantidad de 37 cuotas sociales; b) Tiara Aspromonte Barroso, DNI 42.588.412, Cuil 27-42588412-9, argentina, nacida el 22 de abril de 2000, estudiante, soltera, con domicilio real en Colectora Panamericana, Ramal Pilar, Km 43500, Barrio cerrado Ayres del Pilar, Comunidad La Esquila, lote n Q20, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, se adjudica la cantidad de 13 cuotas sociales; c) Martin Aspromonte Barroso DNI 44.593.814, Cuil 23-44593814-9, argentino, nacido el 29 de noviembre de 2002, estudiante, soltero, con domicilio real en Colectora Panamericana, Ramal Pilar, Km 43500, Barrio cerrado Ayres del Pilar, Comunidad La Esquila, lote n Q20, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, se adjudica la cantidad de 12 cuotas sociales y d) Zoe Aspromonte Barroso, DNI 46.876.734, Cuil 27-46876734-7, argentina, nacida el 30 de agosto de 2005, estudiante, soltera, con domicilio real en Colectora Panamericana, Ramal Pilar, Km 43500, Barrio cerrado Ayres del Pilar, Comunidad La Esquila, lote n Q20, Del Viso, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, se adjudica la cantidad de 12 cuotas sociales.-

1 día - N° 607921 - \$ 8740 - 8/7/2025 - BOE

ALUWIND S.A.

Se rectifica aviso 601743 del 9/06/2025 donde dice En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°19 de fecha 28/05/2028 debe decir de fecha 28/05/2025. Se ratifica lo demás

1 día - N° 608258 - \$ 1500 - 8/7/2025 - BOE

BUDA 10 S.A.

SANTIAGO TEMPLE

Por Acta Ratificativa de fecha 04-07-2025, se RATIFICA el ACTA DE SUBSANACIÓN de fecha 30-01-2025.

1 día - N° 608269 - \$ 1500 - 8/7/2025 - BOE

SERVICIOS MEDICOS UROLOGICOS S.R.L.

Por reunión de socios (autoconvocada) del 25 de junio de 2025 se resolvió por unanimidad la modificación del contrato social en la cláusula cuarta quedado redactado de la siguiente manera: “CUARTA – CAPITAL: el capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en cinco mil cuotas sociales (5000), valor nominal diez pesos cada una (\$10), las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: el socio Epelde Payges Marcos, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas sociales y el Sr. Rodrigo Juaneda, suscribe dos mil quinientas (2500) cuotas sociales. Las cuotas sociales se encuentran suscriptas e integradas en su totalidad. También, queda establecido que la sociedad podrá aumentar el capital social, cuando así lo resuelvan los socios, suscribiendo las cuotas sociales complementarias en la proporción de sus respectivas participaciones.” Se resolvió por unanimidad la designación como socios gerentes a los socios

el Sr. Marcos Epelde Paygés DNI 25.202.609, argentino, médico, con domicilio en Mz. 19 Lote 1 PH 1 Las Cañitas de la Ciudad de Córdoba y el Sr. Rodrigo Juaneda, DNI 31.221.233, argentino, médico con domicilio en la calle Guatemala N° 59 de la Ciudad de Villa Allende, quienes estando presentes en este acto en forma expresa la designación propuesta bajo, responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración del mismo y manifiestan con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley, además todos domicilio especial en la calle Guatemala N° 59 de la localidad de Villa Allende, departamento Colón de la Provincia de Córdoba. También, se resolvió por unanimidad la modificación de la cláusula sexta la quedó redactada de siguiente manera: “SEXTA – ADMINISTRACIÓN – REPRESENTACIÓN: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo dos socios gerentes que actuarán en forma indistinta, por el plazo de duración de la sociedad y solo podrán ser removidos por decisión de los socios que representen la mayoría del capital social o por justa causa, conservando en este caso el cargo hasta la sentencia judicial que ordene la remoción. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.”

1 día - N° 607932 - \$ 11010 - 8/7/2025 - BOE

CAF S.A.S.

Acta de Reunion de Socios N° 1. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 18 del mes de Junio de 2025, en la sede social sita en calle Obispo Trejo 619, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, se reúnen la totalidad de los socios de la sociedad “CAF S.A.S.” en asamblea unánime auto convocada y siendo las 11:00 hs, se resuelve por unanimidad el cambio de Sede Social al domicilio sito en calle Carlos Alberto Becú 2735 de Barrio Ipona, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 608307 - \$ 4484 - 8/7/2025 - BOE

FERRETERIA YRIGOYEN S.A.

ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA N° 2 En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, el día 04 del mes de Junio de 2025, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 50, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba

ba, República Argentina, se reúnen los socios de la sociedad "FERRETERÍA YRIGOYEN S.A" en asamblea ordinaria, unánime auto convocada. Ratificar el acta de asamblea del día 23 de Abril de 2025 Designación de autoridades por el término de Tres Ejercicios. Al respecto, luego de una breve deliberación se resuelve designar como presidente de "FERRETERÍA YRIGOYEN S.A" a la Sra. MARIA SOLEDAD SOSA DNI 24.280.614, de profesión comerciante, asimismo designar al Sr. MAURO DAVID SOSA DNI 29.367.569 de profesión comerciante, como Vice-Presidente. Y al Sr. LUCAS SOSA DNI 25.494.597 de profesión comerciante, como director Suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 50, de la ciudad Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 607936 - \$ 6295 - 8/7/2025 - BOE

M.D.2. AGRONEGOCIOS S.A.

SAN FRANCISCO

Se hace saber que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 1 de julio del 2025 se resolvió por unanimidad, designar como Presidente del Directorio de M.D.2. AGRONEGOCIOS S.A. al Sr. Damián Maggi, DNI N° 28.840.226, y como Director Suplente a la Sra. Melina Maggi, DNI N° 31.889.169. Ambos aceptaron los respectivos cargos por el período estatutario desde el 01/07/2025 al 30/06/2028, y fijaron domicilio especial en calle Santa Fe N° 557 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba.

1 día - N° 608309 - \$ 4004 - 8/7/2025 - BOE

NOVACHANGE S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA- ACTA RECTIFICATIVA - RATIFICATIVA - Constitución de fecha 25/6/2025. Constituyentes: Sra. Giuliana Ailen Di Gianni, D.N.I. 38.601.853, CUIT 27-38601853-2, nacida el 3/11/1994, soltera, argentina, licenciada en marketing, con domicilio real en Ministro Brin 2929, Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina; y VICTORIA MAZZURCO, D.N.I. 39.441.557, CUIT 27-39441557-5, nacida el 23/10/1997, soltera, argentina, abogada, con domicilio real en Juncal 3050, Piso 2, Departamento B, Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, República Argentina. Denominación: "NOVACHANGE S.A." Sede y Domicilio: Lima 1306, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (A) La prestación de servicios que corresponden a los Proveedores de Servicios sobre Activos Virtuales y/o cualquier otra categoría establecida actualmente o que en el futuro establezca la Comisión Nacional de Valores y demás normativa aplicable, comprendiendo de manera expresa: (i) la realización de actividades de intercambio entre activos virtuales y monedas de curso legal, nacionales o extranjeras; (ii) el intercambio entre diferentes tipos de activos virtuales; y (iii) la transferencia de activos virtuales actuando como intermediario mediante el desarrollo, operación y provisión de infraestructura tecnológica, plataformas digitales, aplicaciones móviles, páginas web, interfaces de programación o cualquier otro tipo de solución informática destinada a facilitar la interacción, conexión o transacción entre usuarios para la transferencia de activos virtuales.(B) El desarrollo, diseño, compra, venta, importación, exportación, licenciamiento, alquiler, implementación, distribución, integración, mantenimiento y soporte técnico de plataformas digitales, software, programas de computación, herramientas tecnológicas, soluciones en la nube, infraestructura blockchain y demás componentes tecnológicos vinculados directa o indirectamente con el desarrollo y operación de servicios sobre activos virtuales.(C) La creación, gestión, administración, operación y/o mantenimiento de entornos tecnológicos, automatizados o no, incluyendo exchanges, marketplaces, plataformas de intercambio, motores de liquidez, y soluciones peer-to-peer (P2P), así como la provisión de servicios de onboarding digital, validación de identidad, análisis de riesgo, cumplimiento normativo, y trazabilidad de operaciones digitales relacionadas con activos virtuales.(D) El desarrollo y provisión de servicios de asesoramiento, consultoría y soporte técnico, legal, financiero, operativo y comercial, en relación con activos virtuales, tecnologías descentralizadas, servicios financieros digitales, y herramientas de pagos electrónicos, tanto a personas humanas como jurídicas, para lo cual se contratará profesionales matriculados habilitados. Para la ejecución de sus fines, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directamente con su objeto y que se encuentren dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. Se incluye la posibilidad de tomar y otorgar créditos y/o

garantías, así como la de realizar otra clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas que requieran concurso y/o ahorro público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Duración: Su término de duración será de 29 años, contados desde la fecha del acta de constitución social. Capital Social: El capital social es de pesos argentinos treinta millones (\$30.000.000), representado por cien (10.000) acciones, de pesos argentinos tres mil (\$3.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Suscripción:(i) Giuliana Ailen Di Gianni, suscribe la cantidad de 9.500 acciones, por un total de pesos argentinos veintiocho millones quinientos mil (\$28.500.000);y (ii) Victoria Mazzurco, suscribe la cantidad de 500 acciones, por un total de pesos argentinos un millón quinientos mil (\$1.500.000). Cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse directorio plural, los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, si corresponde, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección de al menos un director suplente es obligatoria. Por Acta Constitutiva, los accionistas designan por unanimidad: Presidente: Giuliana Ailen Di Gianni, D.N.I. 38.601.853, CUIT 27-38601853-2, nacida el 3/11/1994, soltera, argentina, licenciada en marketing, con domicilio real en Ministro Brin 2929, Lanús, Provincia de Buenos Aires, República Argentina., Directora Suplente: Victoria Mazzurco, D.N.I. 39.441.557, CUIT 27-39441557-5, soltera, argentina, abogada, con domicilio real en Juncal 3050, Piso

2 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Ambas constituyen domicilio especial en la sede social de la sociedad Lima 1306, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Representación: La representación legal de la sociedad, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Sindicatura: Se prescinde de Sindicatura, atento a no estar alcanzada por ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley General de Sociedades N°19.559, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. ACTA RECTIFICATIVA y RATIFICATIVA de fecha 7/7/2025. Las socias constituyentes proceden a rectificar el artículo 4º del Estatuto Social de NOVACHANGE S.A., conforme observación efectuada por Resolución N° 2655 "L"/2025 de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, fechada 01/07/2025 y notificada el 04/07/2025, la cual rechazó el Expediente N° 0007-273669/2025 por inadmisibilidad del objeto. En consecuencia, se adecua el objeto conforme texto precedentemente transcripto. Se ratifican en todas sus partes las restantes cláusulas del Estatuto Social aprobado por instrumento de fecha 25/06/2025.

1 día - N° 608326 - \$ 59156 - 8/7/2025 - BOE

M L CONSTRUCCIONES SAS

SAN FRANCISCO

Se amplifica el Edicto N° 597000 de fecha 13/05/2025. En donde dice "Acta No. 3 de fecha 20/02/2024" debe decir "ACTA DE REUNIÓN DE SOCIOS N°3 de fecha 20/02/2024"

1 día - N° 608330 - \$ 1500 - 8/7/2025 - BOE

CIVIAL SRL

SANTA MARÍA DE PUNILLA

ASAMBLEA RATIFICATIVA - En la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, en calle nuestra Señora de la Caridad nº 68, barrio Santa María EUFR, a los 10 días del mes de junio de 2025, se reúnen autoconvocados los socios de CIVIAL SRL inscripta en IPJ bajo la matrícula 15181-B: Sr. Valeriano Mendoza Beymar DNI 95.610.151, Valeriano Mendoza Jorge Luis DNI 95.809.839, Valeriano Mendoza Marcos Daniel DNI 94.654.811 y Ríos Alberto DNI 33.358.211. También se encuentran presentes en la reunión los Sres. Carlos Gustavo Di Franco DNI 16.155.200 y Alberto Mario Romanelli DNI 12.157.455. Se reúnen para tratar el siguiente orden del día: De-

signación de socio para firmar la presente acta. Ratificación del acta ratificativa/rectificativa de fecha 19 de mayo de 2025. Motivo de reunión en jurisdicción foránea. Siendo las 11 hs. se da inicio a la reunión: Respecto al primer punto del orden del día, los socios concuerdan en suscribir los 4 el acta. En cuanto al segundo punto del orden del día, vista la resolución de la IPJ ante el Expte. N° 0007-271582/2025, los socios: Valeriano Mendoza Beymar, Valeriano Mendoza Jorge Luis, Valeriano Mendoza Marcos Daniel y Ríos Alberto resuelven unánimemente Ratificar todo lo tratado en el acta ratificativa/rectificativa de fecha 19 de mayo de 2025, para así poder terminar de inscribir lo tratado en el acta de fecha 14 de enero de 2025. Tercer y último punto del orden del día, la presente se lleva acabo en la ciudad de La Rioja porque los socios residen en esta ciudad. No habiendo más temas por tratar, y siendo las 11.30 hs se da por finalizada la reunión.

1 día - N° 608295 - \$ 12812 - 8/7/2025 - BOE

A.T.C. FLIGHT SCHOOL S.A.S.

REFORMA DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18/06/2025 se aprobó de forma unánime reformar el punto PRIMERO del instrumento constitutivo y punto TERCERO – ARTICULO 1º, quedando redactado el punto PRIMERO de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada A.T.C. FLIGHT SCHOOL S.A.S., con sede social en Calle Espoile Raul Hugo 3248, barrio Los Plátanos, de la ciudad de Córdoba Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina;" el punto TERCERO en su ARTICULO 1º, de la siguiente forma: "ARTICULO 1º: La sociedad se denomina "A.T.C. FLIGHT SCHOOL S.A.S."

1 día - N° 608377 - \$ 5044 - 8/7/2025 - BOE

UBUNTU

CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S.

Constitución con fecha 30/05/2025. Acta rectificativa fecha 04/07/2025. Por instrumento privado celebrado en fecha 30 de mayo de 2025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada UBUNTU CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S., con domicilio de sede social en Calle Celso Barrios 3609, lote 14, mzna 14, B, de la localidad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba. Con sus socios fundadores los Sres.: César Augusto Grecco, DNI 33.101.746, CUIT 23-33101746-9, estado civil casado, nacido el 27/06/1987, profesión contador público, con domicilio en Bernardo Erb 98, Arroyito, Córdoba. Y el Sr. Miguel David Romero

Bacha, DNI 34.455.027, CUIT 20-34455027-2, estado civil casado, nacido el 15/06/1989, profesión contador público, con domicilio en Celso Barrios 3609 L14 M14 B, Ciudad de Córdoba. Bajo las siguientes condiciones: A) El objeto social de la S.A.S consiste en la prestación de servicios profesionales en las áreas contable, impositiva, laboral, administrativa y tecnológica. Esto incluye, entre otras actividades: la contabilidad general y financiera; liquidación de impuestos y sueldos; asesoramiento tributario, laboral y empresarial; consultoría; en administración, negocios y estrategia; implementación de sistemas de gestión y soluciones tecnológicas; automatización de procesos; y elaboración de informes financieros y de gestión. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que resulten necesarios o convenientes, dentro del país o en el extranjero, pudiendo incluso participar en otras sociedades o asociaciones de objeto similar o complementario. También podrá brindar servicios de capacitación, soporte técnico y representación ante organismos públicos o privados. B) La sociedad tiene una duración de 99 años desde su publicación en el registro público. C) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. D) El capital social es de setecientos mil pesos (\$700.000), totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo mediante transferencias bancarias por los socios en cuenta bancaria correspondiente para este tipo de sociedades. E) Los aportes han sido realizados en forma dineraria, conforme a los comprobantes de transferencia que obran en el instrumento constitutivo. De la siguiente forma: El capital es de PESOS SETECIENTOS MIL Representados por SETECIENTAS (700) acciones de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" Con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 44 de la LEY 27.349, en las siguientes proporciones: César Augusto Grecco: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) – 50%. Miguel David Romero Bacha: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000) – 50%. F) La administración y representación legal de la sociedad estará cargo de dos administradores solidarios, quienes ejercieron el cargo por tiempo indeterminado, con facultades plenas para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social, incluyendo aquellos mencionados en el artículo 375 del código civil y comercial de la nación. Ambos administradores actuarán con facultades solidarias, pudiendo obligar y re-

presentar a la sociedad en forma indistinta, sin necesidad, de acuerdo, conjunto en autorización previa del administrador. Los administradores aceptan el cargo en este acto, declarando no estar comprendido por las causales de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la normativa vigentes. Se realizó acta rectificativa en la ciudad de Córdoba, a los 04 días del mes de julio de 2025, los socios fundadores de la sociedad denominada UBUNTU CONSULTORÍA ESTRATÉGICA S.A.S., en respuesta a las observaciones efectuadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba mediante Resolución N° 2451 "L"/2025, en el marco del expediente N° 0007-272425/2025, proceden a rectificar parcialmente el contrato constitutivo de fecha 30 de mayo de 2025, ya publicado. Se rectifican los datos personales de los socios César Augusto Grecco y Miguel David Romero Bacha; se aclara que las actividades vinculadas al asesoramiento jurídico/contable serán desarrolladas exclusivamente mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados; se establece que la administración será ejercida conjuntamente por ambos socios conforme al art. 50 de la Ley 27.349; se designa a César Augusto Grecco como administrador suplente, y los administradores constituyen domicilio especial en Celso Barrios 3609, Lote 14, Manzana 14, Córdoba Capital. Se ratifican en todos sus términos las restantes cláusulas del contrato constitutivo no modificadas por la presente. Se publica conforme lo dispuesto por la Resolución General 100/2019 del IPJ.

1 día - N° 608415 - \$ 39484 - 8/7/2025 - BOE

PASEUSTED S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2025. Socios: 1) FEDERICO NOCETTO, D.N.I. N° 31480703, CUIT/CUIL N° 20314807031, nacido/a el día 28/02/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose Maria Bedoya 1141, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: PASEUSTED S.A.S. Sede: Calle Juan Del Campillo 394, barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A ta-

les fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cinco Millones (5000000) representado por 100 acciones de valor nominal Cincuenta Mil (50000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FEDERICO NOCETTO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FEDERICO NOCETTO, D.N.I. N° 31480703 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA AYELEN BARTOLOME, D.N.I. N° 40106237 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FEDERICO NOCETTO, D.N.I. N° 31480703. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608205 - s/c - 8/7/2025 - BOE

BIOLINK CE SAS

EDICTO AMPLIATORIO - CONSTITUCION - Ampliando Edicto N° 605261 de fecha 24.06.2025 se informa que la Sede Social de la Sociedad ha sido establecida en el domicilio sito en calle 27 de Abril 582, Piso 1, Departamento D, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 608357 - \$ 2564 - 8/7/2025 - BOE

LOS AMIGOS R&B S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2025. Socios: 1) BALTASAR MONDINO MAGALLANES, D.N.I. N° 38329930, CUIT/CUIL N° 20383299307, nacido/a el día 21/07/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tucuman 3095, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) RICARDO DANIEL ROSSI, D.N.I. N° 36240010, CUIT/CUIL N° 20362400105, nacido/a el día 21/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Dos 6938, barrio Liceo General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LOS AMIGOS R&B S.A.S. Sede: Calle Pedraza Manuela

6938, barrio Liceo General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comerci

cializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BALTASAR MONDINO MAGALLANES, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) RICARDO DANIEL ROSSI, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RICARDO DANIEL ROSSI, D.N.I. N° 36240010 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BALTASAR MONDINO MAGALLANES, D.N.I. N° 38329930 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RICARDO DANIEL ROSSI, D.N.I. N° 36240010. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608213 - s/c - 8/7/2025 - BOE

FASTLAN S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2025. Socios: 1) MARCELO PAOLO PIERALISI, D.N.I. N° 31843059, CUIT/CUIL N° 20318430595, nacido/a el día 04/09/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Capitan Arruabarrena 76, piso 1, departamento 11, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: FASTLAN S.A.S. Sede: Calle Capitan Arruabarrena 76, piso 1, departamento 11, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta pro-

pia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de Obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería, y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte Nacional o Internacional de Cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, Venta y Permuta, explotación, arrendamientos y administración de Bienes Inmuebles, urbanos y rurales y realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de Operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra y venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación, y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de Catering, de Concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, implementación, reparación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de Servicios de Telecomunicaciones, en todas sus formas, quedando excluido el servicio de Telefonia Fija. Comercialización y distribución o redistribución de Servicio de Internet por aire o Fibra Optica, ya sea por redes propias o de terceros. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos Públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 10) Explotación de Agencias de Viajes y Turismo, pudiendo realizar reservas y Venta de Pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales, organización, reserva y Venta de excursiones, reserva de Hotelería, reserva, organización y venta de charters y traslados, dentro y fuera del país de Contingentes de pasajeros. 11) Organización, administración, gerenciamiento, y explotación de Centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de Bienes y Servicios. 15) Actuar como Fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Administrar, Comercializar, Comprar y/o Vender Vehículos, Ciclomotores Motovehículos y / o rodados de características similares; gestionar, alquilar o rentar vehículos propios o de terceros, ciclomotores o bicicletas, con o sin chofer, para el traslado de personas por fines turísticos, o sanitario o de cualquier otra naturaleza. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 6268 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO PAOLO PIERALISI, suscribe la cantidad de 6268 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELO PAOLO PIERALISI, D.N.I. N° 31843059 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HECTOR MARCELO PIERALISI, D.N.I. N° 14401399 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO PAOLO PIERALISI, D.N.I. N° 31843059. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 608320 - s/c - 8/7/2025 - BOE

LASTON S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) GASTON LASCANO OLIVA, D.N.I. N° 41599072, CUIT/CUIL N° 20415990724, nacido/a el día 13/10/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Cruz Chica 4863, manzana 12, lote 11, barrio Brisas Del Nejar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LASTON S.A.S. Sede: Calle Cruz Chica 4863, manzana 12, lote 11, ba-

rio Brisas Del Nejar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 10 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica.

11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GASTON LASCANO OLIVA, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GASTON LASCANO OLIVA, D.N.I. N° 41599072 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO VALENTINA MURO, D.N.I. N° 42992360 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON LASCANO OLIVA, D.N.I. N° 41599072. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608322 - s/c - 8/7/2025 - BOE

TICKETEAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Auto-convocada de fecha 16/05/2025, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: JOSE ADALBERTO IRIARTE, DNI 5.527.339 y Director Suplente: RUY DIEGO ROA, D.N.I. 23.475.279.

1 día - N° 608127 - \$ 2002 - 8/7/2025 - BOE

HIGH TASTE S.A.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) DAVID ROBERTO GARCÍA, D.N.I. N° 37956754, CUIT/CUIL N° 20379567542, nacido/a el día 14/12/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, torre/local SN, manzana 48, lote 21, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GASTON OCTAVIO DAHER, D.N.I. N° 37854034, CUIT/CUIL N° 20378540349, nacido/a el día 28/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento O, torre/local 3A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HIGH TASTE S.A. Sede: Calle Bunge Carlos Octavio 4450, piso PB, departamento O, torre/local 3A, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de

pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 10000000 acciones de valor nominal Tres (3.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DAVID ROBERTO GARCÍA, suscribe la cantidad de 5000000 acciones. 2) GASTON OCTAVIO DAHER, suscribe la cantidad de 5000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea pude de designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DAVID ROBERTO GARCÍA, D.N.I. N° 37956754 2) Director/a Suplente: GASTON OCTAVIO DAHER, D.N.I. N° 37854034. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608332 - s/c - 8/7/2025 - BOE

GALTO S.A.S.

Constitución de fecha 26/06/2025. Socios: 1) SANTIAGO FRANCISCO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 34188434, CUIT/CUIL N° 23341884349, nacido/a el día 01/01/1989, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 21, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTÍN IGNACIO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 35529244, CUIT/CUIL N° 20355292445, nacido/a el día 21/09/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 21, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JORGE AGUSTÍN COSTAMAGNA, D.N.I. N° 37616812, CUIT/CUIL N° 20376168124, nacido/a el día 25/05/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 21, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) TOMAS GONZALO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 43369594, CUIT/CUIL N° 20433695942, nacido/a el día 02/05/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Jeronimo Cardan 5750, barrio Sd, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GALTO S.A.S. Sede: Avenida Rafael Nuñez 5019, piso 2, departamento 22, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas,

las, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) TOMAS GONZALO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 2) SANTIAGO FRANCISCO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) MARTÍN IGNACIO COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 4) JORGE AGUSTÍN COSTAMAGNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1)

SANTIAGO FRANCISCO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 34188434 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTÍN IGNACIO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 35529244 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO FRANCISCO COSTAMAGNA, D.N.I. N° 34188434. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/01

1 día - N° 608335 - s/c - 8/7/2025 - BOE

WI FIX GIL HERMANOS S.A.S.

Constitución con fecha 05/06/2025, Acta rectificativa de fecha 02 de julio de 2025. Por instrumento privado celebrado en fecha 05 de junio de 2025, se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada WI FIX GIL HERMANOS S.A.S., con domicilio de sede social en Calle San Martín 999 de la ciudad de Villa del Totoral, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Con sus socios fundadores los Sres.: Roldán Nancy Gabriela, DNI 13.425.892, CUIL: 27-13425892-1, nacida el 20/12/1957, argentina, casada, de profesión técnica de laboratorio, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del Totoral, departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Gil Rodrigo Eduardo DNI 33.184.583, CUIL 20-33184583-4, argentino, nacido en fecha 20/01/1988, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del Totoral, departamento Totoral, Provincia de Córdoba, y el Sr. Gil Albaro Antonio DNI: 34.684.857, CUIL: 20-34.684.857-0, argentino, nacido en fecha 19/01/1990, soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 1927, Villa del Totoral, departamento Totoral, Provincia de Córdoba. Bajo las siguientes condiciones: A) El objeto social de la S.A.S consiste en la prestación de servicios de acceso a Internet, incluyendo la conexión y provisión de acceso a redes de telecomunicaciones y a la Red mundial (Internet), tanto a sus usuarios residenciales como comerciales. Asimismo, podrá realizar de manera complementaria la venta, instalación, mantenimiento y soporte técnico, de equipos de telecomunicaciones y software relacionado con la conexión Internet. Todas las actividades podrán ser desarrolladas por cuenta propia o de terceros, y en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del extranjero, conforme a la normativa vigente. B) La sociedad tiene una duración de 99 años desde su publicación en el

registro público. C) Fecha de cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. D) El capital social es de pesos ochocientos mil (\$800.000), totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo mediante transferencias bancarias por los socios en cuenta bancaria correspondiente para este tipo de sociedades. E) Los aportes han sido realizados en forma dineraria, conforme a los comprobantes de transferencia que obran en el instrumento constitutivo. De la siguiente forma: El capital total es de PESOS OCHOCIENTOS MIL representados por OCHOCIENTAS (800) acciones de PESOS MIL (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" con derecho a UN (1) voto por acción. El mismo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 44 de la LEY 27.349, ha sido integrado en las siguientes proporciones: La Sra. Nancy Gabriela Roldán DNI: 13.425.892: PESOS CUATROCIENTOS MIL (\$400.000), total de CUATRO MIL (4.000) acciones, representando el 50% del capital social. El Sr. Rodrigo Eduardo Gil DNI: 33.184.583: PESOS DOCIENTOS CUARENTA MIL (\$240.000), dos mil cuatrocientas (2400) acciones, representando el 30% del capital social. El Sr. Albaro Antonio Gil DNI: 34.684.857, total PESOS CIENTO SESENTA MIL (\$160.000), un mil seiscientas (1600) acciones, representando el 20% del capital social. F) La administración de la sociedad estará cargo de una administración titular, designado por los socios, quien ejercerá la representación legal de la sociedad en forma individual, con facultades para realizar todos los actos necesarios para la gestión ordinaria del objeto social. No obstante, deberá requerir la autorización previa por parte de los socios reunidos en asamblea para los siguientes actos: a la venta, permuto o constitución de derechos reales sobre bienes registrables de la toma de préstamos o créditos con montos superiores a pesos diez millones. Se la firma de contratos de duración superior a tres años de la constitución de garantías a favor de terceros y de la modificación de condiciones sustanciales de contratos vigentes. El administrador titular actual Es la señora Roldán Nancy Gabriela DNI 13.425892 designado por un plazo de tres años, con posibilidad de reelección. El primer administrador suplente el señor Gil Álvaro Antonio DNI 34.684857, designado por un plazo de tres años con posibilidad de reelección. El segundo administrador suplente el señor Gil, Rodrigo Eduardo DNI 33184583 designado por un plazo de tres años con posibilidad de reelección, el administrador tiene las más amplias facultades para administrar disponer de los bienes conforme a los artículos 158, 160 del código civil y comercial de

la nación, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, y otra especie, de representación, dentro y fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito, oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, siempre y cuando los dos estén de acuerdo mediante votación de la asamblea ordinaria. G) La representación legal de la sociedad. Inclusive el uso de la firma social estará cargo del administrador y en su caso de quien legalmente sustituye o entonces igual. H) La sociedad prescinde de fiscalización. Todos los socios aceptan es este acto dicha constitución, firman conformes. Se realiza acta rectificativa con fecha 02/07/2025, certificada con fecha 04/07/2025, en la localidad de Totoral, los socios fundadores de la sociedad WI FIX GIL HERMANOS S.A.S., en atención a la Resolución de Observación de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, proceden a rectificar parcialmente el contrato constitutivo de fecha 05 de junio de 2025, se rectifican los datos personales completos de los socios Nancy Gabriela Roldán, Rodrigo Eduardo Gil y Albaro Antonio Gil. Asimismo, se aclara que las actividades relacionadas con servicios de Internet y telecomunicaciones serán desarrolladas conforme a la normativa vigente. Se establece como administradora titular a la Sra. Nancy Gabriela Roldán, y como administradores suplentes a los Sres. Rodrigo Eduardo Gil y Albaro Antonio Gil. Todos los administradores constituyen domicilio especial en San Martín 999, de la ciudad de Totoral. Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato constitutivo original no modificadas por la presente. Se publica conforme a lo establecido por Resolución General 100/2019 de la IPJ.

1 día - N° 608431 - \$ 51252 - 8/7/2025 - BOE

V.A.T. DRYSTEEL S.R.L.

Constitución de fecha 24/06/2025. Socios: 1) CARINA ELIZABETH BARAVALLE, D.N.I. N° 29260792, CUIT/CUIL N° 27292607925, nacido/a el día 16/06/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 1º De Mayo Y Pellegrini Snº, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) LUCAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 43602837, CUIT/CUIL N° 20436028378, nacido/a el día 08/11/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rosario 731, de la ciudad de Corral De Bustos Ifflinger, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación:

V.A.T. DRYSTEEL S.R.L. Sede: Calle 1º De Mayo Y Pellegrini, de la ciudad de Isla Verde, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La fabricación y/o construcción de viviendas, planes de viviendas, locales comerciales, industriales, y todo tipo de edificación en cumplimiento con lo que disponga la legislación provincial, nacional o cualquier otra autoridad de aplicación, vigentes en la jurisdicción de la obra, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; 2) Ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería de cualquier naturaleza, de carácter público o privado; 3) Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a la asistencia técnica en cualquiera de sus sectores; 4) Compraventa, representación y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo; 5) Compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales; 6) Refacciones de todo tipo de obras de acuerdo con lo que disponga la legislación provincial, nacional o cualquier otra autoridad de aplicación, vigentes en la jurisdicción de la obra, ya sea sobre inmuebles propios o de terceros; 7) Comercializar las obras detalladas en el punto 1) del presente artículo; 8) Obtener para las actividades económicas y sociales de la sociedad créditos de bancos oficiales o particulares, subsidios, y/o créditos en organismos nacionales o internacionales; 9) Contratar toda clases de seguros en relación a sus actividades; 10) Participar en calidad de oferente de toda licitación de obras públicas o privadas, ejecutar las mismas en caso de resultar seleccionada previo cumplimiento de los requisitos y reglamentaciones vigentes, a nivel nacional, provincial o municipal; 11) Ejecutar obras por cuenta y orden de terceros u empresas contratantes, relativas al objeto social; 12) Contratar todo tipo de personal -profesional o no- para el desarrollo de las actividades económicas y de construcción; 13) Formalizar contratos de locación de obras y contratos de locación de servicios con entidades públicas y/o privadas y/o personas particulares.. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 7000 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho

a 1 voto. Suscripción: 1) LUCAS GABRIEL RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 1400 cuotas. 2) CARINA ELIZABETH BARAVALLE, suscribe la cantidad de 5600 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CARINA ELIZABETH BARAVALLE, D.N.I. N° 29260792. Gerente/a Suplente: 1) LUCAS GABRIEL RODRIGUEZ, D.N.I. N° 43602837. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 608341 - s/c - 8/7/2025 - BOE

SAMY ESTELLENCS S.A.S.

Constitución de fecha 02/07/2025. Socios: 1) LUCIANO VICTOR BARBERO, D.N.I. N° 33892197, CUIT/CUIL N° 20338921978, nacido/a el día 23/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Fries Pedro J 368, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SAMUEL GABRIEL LABORDE, D.N.I. N° 34069125, CUIT/CUIL N° 20340691254, nacido/a el día 03/11/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Manuel Pizarro 993, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: SAMY ESTELLENCS S.A.S. Sede: Calle Fries Pedro J 368, barrio Paso De Los Andes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pu-

diendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 70 acciones de valor

nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LUCIANO VICTOR BARBERO, suscribe la cantidad de 35 acciones. 2) SAMUEL GABRIEL LABORDE, suscribe la cantidad de 35 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SAMUEL GABRIEL LABORDE, D.N.I. N° 34069125 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIANO VICTOR BARBERO, D.N.I. N° 33892197 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SAMUEL GABRIEL LABORDE, D.N.I. N° 34069125. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608352 - s/c - 8/7/2025 - BOE

SENLIMA S.A.S.

Constitución de fecha 27/06/2025. Socios: 1) JAVIER FERNANDO MERINO, D.N.I. N° 38328849, CUIT/CUIL N° 20383288496, nacido/a el día 31/05/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lastra Y Gordillo 4514, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) BENJAMIN BERRINI, D.N.I. N° 39058426, CUIT/CUIL N° 20390584262, nacido/a el día 31/10/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Collivadino Pio 4141, barrio Cerro Chico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: SENLIMA S.A.S. Sede: Calle Lastra Y Gordillo 4514, barrio Alejandro Centeno, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Diez Millones (10000000) represen-

tado por 10000000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER FERNANDO MERINO, suscribe la cantidad de 6000000 acciones. 2) BENJAMIN BERRINI, suscribe la cantidad de 4000000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER FERNANDO MERINO, D.N.I. N° 38328849 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BENJAMIN BERRINI, D.N.I. N° 39058426 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER FERNANDO MERINO, D.N.I. N° 38328849. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608373 - s/c - 8/7/2025 - BOE

vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es

de pesos Seiscientos Veintiseis Mil Ochocientos (626800) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Doscientos Sesenta Y Ocho (6268.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GONZALO SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) IGNACIO MONTI ZULLE, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GONZALO SANCHEZ, D.N.I. N° 40387131 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) IGNACIO MONTI ZULLE, D.N.I. N° 40520801 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO SANCHEZ, D.N.I. N° 40387131. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 608376 - s/c - 8/7/2025 - BOE

ADVANCED GAMING S.A.S.

Constitución de fecha 19/06/2025. Socios: 1) IGNACIO MONTI ZULLE, D.N.I. N° 40520801, CUIT/CUIL N° 20405208017, nacido/a el día 25/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rio Yuspe 1155, barrio Parque Siquiman, de la ciudad de Villa Parque Siquiman, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GONZALO SANCHEZ, D.N.I. N° 40387131, CUIT/CUIL N° 20403871312, nacido/a el día 11/07/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fleming Alexander 388, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: ADVANCED GAMING S.A.S. Sede: Avenida La Voz Del Interior 8851, piso 2, departamento A, torre/local 1, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por

BALBON SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2025. Socios: 1) HERNAN RINALDO BALDONCINI, D.N.I. N° 22322395, CUIT/CUIL N° 20223223959, nacido/a el día 27/11/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Juan Bautista Alberdi 107, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. 2) GABRIEL RICARDO AUSSELLO, D.N.I. N° 31735837, CUIT/CUIL N° 20317358378, nacido/a el día 26/07/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Cura Brochero 94, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: BALBON SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A.S. Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 107, de la ciudad de Oncativo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios para el sector agrícola y/o ganadero, siembra de lotes, fumigado, recolección de cosechas, almacenaje de granos, enfardado, y venta de insumos agrícolas; b) Producción agrícola en lotes rurales

propios o de terceros, mediante la utilización del sistema de laboreos convencional o no, para la producción de cereales, leguminosas, oleaginosas, y/o cualquier otro tipo de cultivos o frutos, ya sea para su posterior transformación, venta, permuta, distribución, consignación, almacenaje y/o acopio, en instalaciones propias o de terceros; c) Forestación, reforestación, desmonte y talado de bosques naturales o artificiales; d) Compra, venta, consignación, acopio, distribución de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos, balanceados, semillas, fertilizantes, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen directamente con esta actividad; e) Transporte de carga, mercaderías generales y a granel, ganado en pie y cereales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general, pesada, refrigerada y de cualquier tipo, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, y de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, servicios de distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; f) Producción animal bajo cualquier procedimiento, cría, invernada, mestización o crusa de ganado de cualquier tipo, así como la posterior comercialización de tales animales y/o sus derivados; g) Importación y exportación de bienes y servicios relacionados directamente a su objeto social. Mandatos: la realización de toda clase de mandatos, comisiones, franquicias y/o representaciones en relación directa a su objeto social. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Podrá realizar las siguientes actividades financieras: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación y en todas sus formas, excluyéndose las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HERNAN RINALDO BALDONCINI, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) GABRIEL RICARDO AUSSALLO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del

Sr.1) HERNAN RINALDO BALDONCINI, D.N.I. N° 22322395 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIEL RICARDO AUSSALLO, D.N.I. N° 31735837 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HERNAN RINALDO BALDONCINI, D.N.I. N° 22322395. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 608411 - s/c - 8/7/2025 - BOE

POGGIO HNOS S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) FRANCO POGGIO, D.N.I. N° 29701901, CUIT/CUIL N° 20297019016, nacido/a el día 06/07/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Jose B Lagos 599, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARTIN POGGIO, D.N.I. N° 34024506, CUIT/CUIL N° 20340245068, nacido/a el día 30/06/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Medina Fray 465, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se excepc-

túan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 200 acciones de valor nominal Quince Mil (15000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCO POGGIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. 2) MARTIN POGGIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará

a cargo del Sr.1) FRANCO POGGIO, D.N.I. N° 29701901 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN POGGIO, D.N.I. N° 34024506 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCO POGGIO, D.N.I. N° 29701901. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 10/06

1 día - N° 608416 - s/c - 8/7/2025 - BOE

CHULASIND S.A.S.

Constitución de fecha 23/05/2025. Socios: 1) VALENTINA DOFFO, D.N.I. N° 41815804, CUIT/CUIL N° 27418158048, nacido/a el día 06/05/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pablo Colabianchi 224, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CHULASIND S.A.S. Sede: Calle Echeverría Esteban 259, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de

productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VALENTINA DOFFO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) VALENTINA DOFFO, D.N.I. N° 41815804 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARCELA MIRTA AMBROSINI, D.N.I. N° 22672462 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. VALENTINA

DOFFO, D.N.I. N° 41815804. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608416 - s/c - 8/7/2025 - BOE

MONTE CALMA S.A.S.

Constitución de fecha 03/07/2025. Socios: 1) PABLO DAMARIO, D.N.I. N° 27555932, CUIT/CUIL N° 20275559327, nacido/a el día 16/09/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Cacique Mariano Rosas 2266, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MONTE CALMA S.A.S. Sede: Calle Cacique Mariano Rosas 2266, de la ciudad de Las Higueras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) AGROPECUARIAS: Realizar la explotación directa, por sí, por terceros y/o asociada a terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, de cría, engorde, venta y/o cruda de ganado; de tambos; de criaderos de cerdos; de engorde y faena de ganado; y de cultivo, compra, venta y acopio de cereales; 2) TRANSPORTE: Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística; 3) SERVICIOS AGROPECUARIOS: Prestar directamente por si, por terceros y/o en asociación con terceros, servicios agrícolas de labranza, siembra, trasplante, cuidado, cosecha y recolección de cultivos; de preparación de suelo, recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplorables; de pulverización, desinfección y/o fumigación terrestre; y de cuidado, engorde, capitalización y/o venta de ganado; 4) INMOBILIARIAS: Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal; 5) INDUSTRIALES: Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social; 6) COMERCIAL: Importación, exportación, compra y venta de materias primas, productos y subproductos, y servicios, relacionados y/o vinculados a la actividad agropecuaria;

7) FINANCIERAS - FIDEICOMISOS: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente y actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos, encontrándose en todos los casos exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO DAMARIO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO DAMARIO, D.N.I. N° 27555932 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA NORALY NIVEYRO, D.N.I. N° 27366162 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO DAMARIO, D.N.I. N° 27555932. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 608419 - s/c - 8/7/2025 - BOE

NOROVI S.A.S.

Constitución de fecha 03/06/2025. Socios: 1) CLAUDIO ENRIQUE OVIEDO, D.N.I. N° 20876433, CUIT/CUIL N° 20208764331, nacido/a el día 24/01/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Los Robles 2388, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: NOROVI S.A.S. Sede: Calle Los Robles 2388, barrio Bimaco, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones,

trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurí-

dica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 10000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ENRIQUE OVIEDO, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CLAUDIO ENRIQUE OVIEDO, D.N.I. N° 20876433 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA VALENTINA NOROÑA, D.N.I. N° 21998111 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CLAUDIO ENRIQUE OVIEDO, D.N.I. N° 20876433. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 608422 - s/c - 8/7/2025 - BOE

ROBERTS GRAFICA S.A.S.

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) AMILCAR LUJAN BARBESINO, D.N.I. N° 14507807, CUIT/CUIL N° 20145078076, nacido/a el día 20/06/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Laprida 25, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) RODOLFO OMAR REGALADO, D.N.I. N° 21022630, CUIT/CUIL N° 20210226304, nacido/a el día 06/11/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Los Molles 468, de la ciudad de Mendiola, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: ROBERTS GRAFICA S.A.S. Sede: Calle Laprida 25, barrio Centro, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional

o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las

leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODOLFO OMAR REGALADO, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) AMILCAR LUJAN BARBESINO, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) RODOLFO OMAR REGALADO, D.N.I. N° 21022630 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AMILCAR LUJAN BARBESINO, D.N.I. N° 14507807 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODOLFO OMAR REGALADO, D.N.I. N° 21022630. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 608433 - s/c - 8/7/2025 - BOE

TÉSERA S.A.S.

Constitución de fecha 12/06/2025. Socios: 1) ARTURO FRANCISCO MALDONADO JUNYENT, D.N.I. N° 23197352, CUIT/CUIL N° 20231973525, nacido/a el día 27/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 10, lote 13, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ANA INES LASCANO PIZARRO, D.N.I. N° 29110704, CUIT/CUIL N° 23291107044, nacido/a el día 07/10/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Desconocida, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Avenida O Higgins 5390, manzana 10, lote 13, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TÉSERA S.A.S. Sede: Avenida O Higgins 5390, manzana 10, lote 13, barrio Fortin Del Pozo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (i) Explotación comercial del ramo gastronómico, restaurante, bar, resto - bar, casa de lunch, confitería, pizzería, salón de fiestas, cafetería y casa de té,

pudiendo a tales prestar servicios de café, te, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches; todo con servicio de cocina y música, shows en vivo y por cable y/o televisión, venta de toda clase de productos alimenticios y desplacho de bebidas con o sin alcohol y envasadas en general y/o cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; (ii) Explotación y administración comercial de discotecas, fiestas, espectáculos públicos y privados, expendio de refrigerios, contratando conjuntos y artistas y cualquier otra actividad anexa con las mencionadas; (iii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (iv) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran; (v) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de eventos, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, vajilla, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de luchas, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (vi) Alquiler de cosas muebles, muebles y útiles, vajilla y elementos varios relacionados con los servicios de gastronomía, pudiendo desarrollar actividades de importación y exportación; (vii) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes e insumos para la industria gastronómica, hoteleira y de eventos; (viii) Fabricación y elaboración de todo tipo de productos de panificación por horno, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro, como pan francés en todas sus variedades, roncón, flauta, flautita, mignón, felipón y pan de fonda. Podrá asimismo elaborar y fabricar todo tipo de masa para galletitas con o sin sal, abizcochada, malteada y marinera, pan de viena, de pancho y de hamburguesa, fugazza, criollo, criollito, roseta, casero, alemán, negro, de centeno, de soja, para sándwich o de tipo inglés; factura de grasa, de manteca ya sea salada o dulce, pan dulce, prepizza, pan lácteo de molde entero o en rodajas, tostadas, grisines, palitos, bizcochos dulces y salados, rosca y especialidades de confitería y pastelería, como así también la confeción, fabricación y elaboración de tortas, masas,

pasteles, pastas frescas o secas y discos de empanadas. Podrá asimismo dedicarse a la elaboración de postres, confituras, dulces, masas, especialidades de confitería y pastelería y servicios de lunch para fiestas; (ix) Organización, promoción y/o producción de todo tipo de eventos y/o espectáculos deportivos, artísticos, culturales, sociales y/o recreativos de la índole que fueran, como así también de artistas; (x) Desarrollo integral de eventos empresariales, convenciones, congresos y/o reuniones sociales con la provisión de personal y elementos necesarios para su funcionamiento así como la locación de los locales o salones para dichos eventos; (xi) Explotación de servicios complementarios y/o derivados de la organización, promoción y/o producción de los eventos indicados en los puntos precedentes, incluidos los vinculados al montaje y/o alquiler de escenarios para tales eventos, alquiler de carpas, sillas, mesas, estructuras tubulares, servicios de propalación musical, animación para fiestas, incluyendo la prestación de servicios de lunches, fiestas y todo tipo de acontecimientos vinculados con la explotación de servicios gastronómicos en eventos; (xii) Contratación y/o representación de artistas, intérpretes y/o ejecutantes, sean nacionales o extranjeros, de obras nacionales y/o extranjeras, sean éstos de carácter profesional o no y de manera individual y/o en grupo; (xiii) Compra, venta, distribución, exportación e importación de bebidas sin alcohol y con alcohol, cervezas, vinos, comestibles, productos alimenticios envasados y de almacén, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, incluye dulces y golosinas; (xiv) Explotación y administración de locales para discotecas, pistas de baile, locales nocturnos en los que podrá realizarse todo tipo de espectáculos públicos, shows musicales en vivo, números artísticos de todo tipo, expendio de refrigerios, venta de comida y merchandising publicitario; (xv) Provisión de servicios de logística en todas sus formas; (xvi) Organización y dictado de talleres, cursos, capacitaciones, conferencias y sesiones individuales o grupales vinculadas al desarrollo personal, coaching ontológico, estratégico, liderazgo, bienestar, mindfulness, comunicación y crecimiento humano; procesos de reflexión y aprendizaje; así como también la prestación de servicios de mentoring, diseño de experiencias, de contenidos y productos relacionados con dichas actividades; (xvii) Ejecución de funciones de administrador en contratos de fideicomisos no financieros consistente en actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros en los términos de la normativa específica en la materia. Queda excluida la posibilidad de actuar como fiduciario en fideicomisos finan-

cieros previstos en la legislación vigente; y (xviii) Realización de actividad financiera de inversión consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en el Código Civil y Comercial de la Nación, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en contrataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing, franquicia y fideicomiso -tanto como dador o como tomador, como franquiado o franquiciante, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, beneficiario o fideicomisario-, subcontratos o cualquier otra figura jurídica, realizar aportes a sociedades por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose expresamente las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni actuar como fiduciario en fideicomisos financieros previstos en la legislación vigente. Importar y exportar elementos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públicos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, asesorar y/o actuar como consultora y/o contratista en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa y/o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 200000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA INES LASCANO PIZARRO, suscribe la cantidad de 100000 acciones. 2) ARTURO

FRANCISCO MALDONADO JUNYENT, suscribe la cantidad de 100000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ANA INES LASCANO PIZARRO, D.N.I. N° 29110704 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARTURO FRANCISCO MALDONADO JUNYENT, D.N.I. N° 23197352 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ANA INES LASCANO PIZARRO, D.N.I. N° 29110704. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 608436 - s/c - 8/7/2025 - BOE

OLIVOS DE MAZAN S.A.S.

Constitución de fecha 23/06/2025. Socios: 1) LUIS DANIEL MILICH, D.N.I. N° 13866541, CUIT/CUIL N° 20138665411, nacido/a el día 05/09/1960, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Corneille 62, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BRAIAN DAVID MIRCOVICH MILICH, D.N.I. N° 36108251, CUIT/CUIL N° 20361082517, nacido/a el día 14/08/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Berlin Esquina Oslo, barrio Playas De Oro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 3) CRISTIAN EDGAR MILICH, D.N.I. N° 29439226, CUIT/CUIL N° 20294392263, nacido/a el día 06/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 51, barrio Carlos Paz Sierras, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: OLIVOS DE MAZAN S.A.S. Sede: Calle Corneille 62, barrio Villa Del Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones,

instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Esglación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN EDGAR MILICH, suscribe la cantidad de 15 acciones. 2) BRAIAN DAVID MIRCOVICH MILICH, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) LUIS DANIEL MILICH, suscribe la cantidad de 60 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) BRAIAN DAVID MIRCOVICH MILICH, D.N.I. N° 36108251 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUIS DANIEL MILICH, D.N.I. N° 13866541 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRAIAN DAVID MIRCOVICH MILICH, D.N.I. N° 36108251. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 608447 - s/c - 8/7/2025 - BOE

“QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000), representado por quinientas (500) cuotas sociales, de pesos cien (\$100) cada una, con derecho a un (1) voto cada una de ellas, distribuido de la siguiente manera: (i) El Sr. Fernando Javier Gariglio, resulta titular de ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota social, representativas del treinta y tres coma cuatro por ciento (33,4%) del capital social de la sociedad, ii) El Sr. Daniel Oscar Gariglio, detenta la cantidad de ciento sesenta y seis (166) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, representativas del treinta y tres coma dos por ciento (33,2%) del capital social de la sociedad y iii) La Sra. Gabriela Noemí Gariglio, detenta la cantidad de ciento sesenta y siete (167) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota, representativas del treinta y tres coma cuatro por ciento (33,4%) del capital social de la sociedad. La totalidad de las cuotas sociales se encuentra plenamente integradas.”

Córdoba, 27 de junio de 2025.

1 día - N° 606935 - \$ 16282,50 - 8/7/2025 - BOE

COTIMUNDO S.A.

LABOULAYE

COTIMUNDO S.A. (CUIT N° 30712658106)

- Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01/07/2025, se designó a los Sres. Rodrigo Ezequiel IRUSTA, D.N.I. N° 26.528.280, como Presidente, y al Sr. Diego Ariel IRUSTA, D.N.I. N° 29.613.814, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 607845 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

SVCI S.A.S.

Por acta del 01/07/2025 la socia única SANDRA VALDEVIT, D.N.I. 94.723.934, quien representa el 100% del capital social decide: 1) Rectificar lo resuelto por Acta de fecha 02/05/2023, agregando a la misma el tipo y número de D.N.I. del administrador suplente designado Señor IGNACE JEAN MARIE BENOIT, DNI: 94.100.472; 2) Ratificar la misma acta (02/05/2023) en cuanto a la cesación en el cargo del Administrador Suplente Señor Cyril Ignace D.N.I. 94.105.926 y la designación –en igual cargo- del Señor Ignace Jean Marie Benoit D.N.I. 94.100.472 y la modificación del Artículo 7 del Instrumento Constitutivo y 3) Modificar el objeto social eliminando la actividad que se encuentra apuntada en el inciso 8 del

instrumento constitutivo: "...8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija...." El acta queda redactada como sigue: "En la ciudad de Mi Granja, a los Dos (02) días del mes de mayo de 2023, siendo las 17 horas, se reúne en la sede social de SVCI SAS su única socia Señora SANDRA VALDEVIT, DNI 94.723.934, quien representa el 100% (cien por ciento) del Capital Social y decide, la cesación del Sr. CYRIL IGNACE, DNI 94.105.926 como administrador suplente y se designa como nueva administrador suplente al SR IGNACE JEAN MARIE BENOIT, DNI: 94.100.472, francés, nacido el 07/01/1961, estado civil casado, de profesión jubilado, con domicilio especial en calle Eduardo Tinnacher, Manzana D, Lote 159 de la Ciudad de Mi Granja, quien durará en el cargo por el término faltante de vigencia de la sociedad, a partir del día de la fecha. El administrador suplente manifiesta que acepta el cargo para el que ha sido designado, que no se encuentra inmerso en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el artículo 264 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus modificatorias y que no se halla comprendido en la Nómina de Funciones de Personas Políticamente Expuestas y/o Nómina de Personas Políticamente expuestas. En un todo de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado supra. SEGUIDAMENTE LA ÚNICA SOCIA DECIDE MODIFICAR EL ARTÍCULO 7 DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: El Artículo 7 del Instrumento constitutivo queda compuesto de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: SANDRA VALDEVIT, DNI 94.723.934, en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: IGNACE JEAN MARIE BENOIT, DNI 94.100.472 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 18:00 horas, se da por finalizada la asamblea." Modificación del Artículo 4 del Instrumento Constitutivo: "ARTI-

CULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas,

productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos."

1 día - N° 607838 - \$ 31775 - 8/7/2025 - BOE

UNIFORMES SA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 14 de fecha 29/04/2025, se resolvió designar para integrar el Directorio, como Director titular y Presidente, al Sr. Fermín Roberto Pereira DNI 10.049.453, Argentino, mayor de edad, de profesión comerciante, como Directora Titular a la Srta. Marta Isabel Ferreyra, DNI 10.173.913, Argentina, mayor de edad, soltera, de profesión comerciante y como Directora Suplente, a la Srta. María Laura Pereira Cabrera, DNI 29.475.530, Argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Licenciada en Turismo. Los Directores designados aceptan el cargo para el cual han sido designados y declaran expresamente que no se encuentran comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art 264 de la ley de Sociedades.

1 día - N° 607753 - \$ 3045 - 8/7/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO AVICOLA SALSIPUEDES

RIO CEBALLOS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 30/06/2025 - En la ciudad de Río Ceballos, a los treinta días del mes de Junio de 2025, siendo las 08.00 horas, se reúnen en la sede social del Establecimiento Avícola Salsipuedes S.A., calle Sarmiento 32 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, los accionistas de ESTABLECIMIENTO AVICOLA SALSIPUEDES S.A., Cuit 30605874777, Matrícula RP 1465-A, en Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, todos por sí, con la totalidad del capital social con derecho a voto de \$ 108.000 (pesos ciento ocho mil) en acciones Ordinarias Nominativas No Endosables y derecho a 10.800 (diez mil ochocientos) votos, bajo la presidencia del Señor Miguel Aldol Chesa, CUIT 20-07958866-1, de acuerdo a lo indicado en el informe Consulta de Sociedades, del RPC, respecto del órgano de Administración vigente. - En uso de la palabra el Sr. Miguel Aldo Chesa, informa que se propuso convocar a la Asamblea General Extraordinaria sin publicar edictos, en la seguridad de reunión a la totalidad de accionistas con derecho a

voto. Existiendo quórum total y dando por constituida la asamblea en forma unánime en los términos del artículo 237, párrafo tercero de la Ley de Sociedades, se pasa a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Luego de un breve debate, por unanimidad se decide que todos los socios presentes, firmen el acta. 2) Consideración de las razones por las cuales la Sociedad no realizó en término las Asamblea Generales Ordinarias correspondientes a los ejercicios cerrados el 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024." En este acto solicita la palabra el señor Presidente y manifiesta los motivos administrativos por los cuales, no fue posible realizar las Asambleas Ordinarias en los plazos estipulados en el Estatuto Social, siendo causales de orden administrativo. Luego de un intercambio de opiniones, se aprueba el punto por unanimidad de los presentes. 3) "Aprobación de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Resultados, demás Estados y Anexos, Informe del Auditor Externo certificado por el CPCE, por los ejercicios finalizados el 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. En este acto solicita la palabra el señor Presidente y manifiesta que siendo del conocimiento de los señores asociados la totalidad de la documentación contable, la que fuera puesta a su disposición con la debida anticipación, mociona para que la misma sea aprobada sin observaciones, solicitando la no lectura de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor Externo por los ejercicios finalizados el 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024. Puesto el punto a consideración, se aprueba por unanimidad de los presentes, sin insertar modificación alguna, toda la documentación preparada por el Directorio referida a los ejercicios económicos mencionados, esto es: balance general con el estado de situación patrimonial, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, cuadros y anexos correspondientes. 4) "Ratificación de todo lo actuado y resuelto por los administradores durante los ejercicios finalizados el 30/06/2021, 30/06/2022, 30/06/2023 y 30/06/2024 Puesto el punto a consideración, es aprobado por unanimidad de los presentes, luego de un intercambio de opiniones. 5)." Renovación total del Directorio por el término de dos (2) ejercicios, para los cargos de Director Titular y Presidente y Director Suplente por encontrarse sus mandatos vencidos." A raíz de no haberse realizado en término las asambleas ordinarias, tal lo expresado en el punto 3 del Orden del día, los mandatos de todos los miembros del Directorio se encuentran vencidos. Luego de un

breve intercambio de los presentes, se procede a elegir: • Director Titular (Presidente). Leandro Ezequiel Poletto, DNI 23.607.541, de nacionalidad Argentino, nacido el 20 de Noviembre de 1973, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio real en Av. Sarmiento 169 de la localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 32 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. • Director Suplente: Leonardo Miguel Chesa, DNI 23.238.146, de nacionalidad Argentino, nacido el 03 de Abril de 1973, estado civil casado, de profesión comerciante y domicilio real en calle Nicanor Ceballos 140 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba, constituyendo domicilio especial en Sarmiento 32 de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba. No habiendo mas asuntos que tratar, siendo las 09.30 horas del día de la fecha indicada ut supra, se da por finalizada y cerrada la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de Establecimiento Avícola Salsipuedes S.A.

1 día - N° 607851 - \$ 23325 - 8/7/2025 - BOE

ROLAC S.A.

CORONEL MOLDES

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°13 de fecha 30/04/2025 se resolvió la elección y aceptación de cargos de los Sres. Jorge Rubén ROGGERO DNI: 17.160.730 como Presidente del Directorio y Florencia Marisol ROGGERO DNI: 42.696.320 como Directora Suplente de Directorio.

1 día - N° 607852 - \$ 1100 - 8/7/2025 - BOE

DASBROT S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 06/06/2025 se resolvió por unanimidad: La elección de nuevas autoridades estableciéndose en la cantidad de un Director Titular y un Director Suplente el número de Directores para integrar el Órgano de Administración (Directorio) por el término de tres ejercicios. Presidente: Luis Salvador Rodríguez, D.N.I. n° 11.191.467, CUIT/CUIL 20-11191467-3, nacido el 04/12/1954, de 70 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Podestá Costa n° 3294 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; Director suplente: Paula Ivana Rodríguez, D.N.I. n° 29.474.102, CUIT/CUIL 27-29474102-5, nacida el 01/04/1982, de 43 años de edad, divorciada, de nacionalidad

argentina, sexo femenino, de profesión comerciante, con domicilio real en Podestá Costa n° 3294 de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina; No se designa Órgano de Fiscalización en razón de haberse prescindido del mismo, conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios el derecho de contralor conferido por el art. 55 L.G.S., salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 607879 - \$ 6605 - 8/7/2025 - BOE

CAMPO DE LA FE S.A.

Constitución de fecha 01/07/2025. Socios: 1) OSMAR LUIS TREPIN, D.N.I. N° 14251737, CUIT/CUIL N° 20142517370, nacido/a el día 27/06/1961, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Alberdi 628, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JONATHÁN MATÍAS TREPIN, D.N.I. N° 38019982, CUIT/CUIL N° 20380199824, nacido/a el día 21/12/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Alberdi 628, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAMPO DE LA FE S.A. Sede: Calle Alberdi 628, de la ciudad de Sampacho, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) AGROPECUARIO.- Realizar la prestación de servicios y/o explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, venta y cría de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra,

venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Transporte automotor de haciendas y/o productos alimenticios. Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias de terceros en el país o en el extranjero, referido a dichas actividades. Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados: industriales, faena de semovientes, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, aco-
plo, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de produc-
tos que se relacionan con esta actividad. Tam-
bién podrá actuar como corredor, comisionista o
mandataria de los productos mencionados pre-
cedentemente de acuerdo con las normas que
dicte la autoridad competente. Administración,
gerenciamiento y dirección técnica y profesional
de los establecimientos rurales agrícolas o gana-
deros de todo tipo.- II) TRANSPORTE.- Transporte
nacional o internacional de cargas generales,
mercaderías a granel, ganado en pie, cereales.
Transporte de sustancias alimenticias en gene-
ral, cargas refrigeradas, automotores y muebles,
por cuenta propia y de terceros, combustibles,
encomiendas, ya sea por vía terrestre, aérea o
marítima, con medios de transporte propios o de
terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su
logística.- III) INMOBILIARIO.- Realizar compra,
venta y permuta, explotación, arrendamientos y
administración de bienes inmuebles, urbanos y
rurales, sean propios o de terceros, explotacio-
nes agropecuarias, urbanizaciones, loteos, frac-
cionamientos y la realización de operaciones de
propiedad horizontal.- IV) FINANCIERO.- Rea-
lizar toda clase de operaciones financieras por
todos los medios autorizados por la legislación
vigente, mediante inversiones, aportes de capi-
tal a sociedades por acciones constituidas o a
constituirse, para negocios presentes o futuros,
dando o tomando dinero en préstamo para ne-
gocios con fondos propios, financiaciones y cré-
ditos en general con cualquier garantía prevista
en la legislación vigente o sin ella, compraventa
y administración de créditos, títulos o acciones,
debutantes, valores mobiliarios y papeles de cré-
ditos en general, con cualquiera de los sistemas

o modalidades creados o a crearse. Se excepcio-
túan las operaciones comprendidas en la Ley de
Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad
tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-
chos y contraer obligaciones, con las limitaciones
impuestas por las leyes y el presente estatuto. El
capital es de pesos Treinta Millones (30000000)
representado por 100 acciones de valor nominal
Trescientos Mil (300000.00) pesos cada acción,
ordinarias, nominativas, no endosables de clase
B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) OSMAR
LUIS TREPIN, suscribe la cantidad de 50 accio-
nes. 2) JONATHÁN MATÍAS TREPIN, suscribe la
cantidad de 50 acciones. Administración: La ad-
ministración de la sociedad estará a cargo de un
directorio compuesto por el número de miembros
que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo
de 1 y un máximo de 5, electos por el término de
3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor,
menor o igual número de suplentes por el mismo
término. Designación de Autoridades: 1) Presi-
dente/a: JONATHÁN MATÍAS TREPIN, D.N.I. N°
38019982 2) Director/a Suplente: OSMAR LUIS
TREPIN, D.N.I. N° 14251737. Representación le-
gal y uso de firma social: La representación legal
de la sociedad, inclusive el uso de la firma social,
estará a cargo del Presidente, y en su caso de
quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La
sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio
Social: 30/06

1 día - N° 608323 - s/c - 8/7/2025 - BOE

COSAS RICAS S.A.

Por resolución de Asamblea General Ordinaria
unánime de fecha 06/06/2025 se resolvió por
unanimidad: La elección de nuevas autoridades
estableciéndose en la cantidad de dos Directo-
res Titulares y un Director Suplente el número
de Directores para integrar el Órgano de Ad-
ministración (Directorio) por el término de tres
ejercicios. Presidente: Paula Ivana Rodríguez,
D.N.I. n° 29.474.102, CUIT/CUIL 27-29474102-
5, nacida el 01/04/1982, de 43 años de edad,
divorciada, de nacionalidad argentina, sexo fe-
menino, de profesión comerciante, con domicilio
real en Av. Madre Sacramento n° 2900, lote 2,
Manzana 14 de la ciudad de Córdoba, Departamento
Capital, Provincia de Córdoba, Repú-
blica Argentina. Vicepresidente: Susana Nora
Verplaetse, D.N.I. n° 11.972.749, CUIT/CUIL 27-
11972749-4, nacida el 16/01/1956, de 69 años
de edad, casada, de nacionalidad argentina,
sexo femenino, de profesión abogada, con do-
micio real en calle Podestá Costa n° 3294 de la
ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pro-
vincia de Córdoba, Repùblica Argentina. Direc-
tor suplente: Luis Salvador Rodríguez, D.N.I. n°

11.191.467, CUIT/CUIL 20-11191467-3, nacido el
04/12/1954, de 70 años de edad, de estado civil
casado, de nacionalidad argento, sexo mas-
culino, de profesión comerciante, con domicilio
real en calle Podestá Costa n° 3294 de la ciudad
de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de
Córdoba, Repùblica Argentina; todos los directores
fijando como domicilio especial en calle Salta
N° 42, barrio Centro de la ciudad de Córdoba,
Departamento Capital, Provincia de Córdoba,
Repùblica Argentina. No se designa Órgano de
Fiscalización en razón de haberse prescindido
del mismo, conforme a lo dispuesto por el artí-
culo 284 de la Ley 19.550, poseyendo los socios
el derecho de contralor conferido por el art. 55
L.G.S., salvo aumento de capital en los términos
del art. 299 inc.2 de igual cuerpo legal.

1 día - N° 607884 - \$ 8515 - 8/7/2025 - BOE

EL PIQUETE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALEJANDRO ROCA

Por Acta de Reunión de Socios de fecha
03/07/2025, se resuelve por unanimidad: 1) la
ratificación, en su totalidad, del Acta de Reunión
de Socios de fecha 28/04/2025; y 2) La fijación
de la sede social en Camino S-280, km. 50, Es-
tablecimiento “EL PIQUETE”; Departamento Ju-
arez Celman, Provincia de Córdoba, Repùblica
Argentina, realizando la correspondiente modifi-
cación de la CLAUSULA PRIMERA del Contrato
Social, la cual queda redactada de la siguiente
manera: “CLAUSULA PRIMERA: La sociedad
girará bajo la denominación de “EL PIQUETE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”
y tendrá su domicilio social en la jurisdicción de
la Provincia de Córdoba, Repùblica Argentina,
fijando sede social en Camino S-280, km. 50,
Establecimiento “EL PIQUETE”, Departamento
Juarez Celman, Provincia de Córdoba, Repùblica
Argentina.”

1 día - N° 607892 - \$ 3345 - 8/7/2025 - BOE

CORSALTEC S.A.S.

**REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL - DESIG-
NACIÓN DE AUTORIDADES** - Por medio de
Reunión de Socios de fecha 10/10/2024 recti-
ficada y ratificada mediante reunión de socios
de fecha 10/04/2025, se resolvió de manera
unánime designar nuevas autoridades del ór-
gano de administración de la Sociedad y en
consecuencia modificar los Artículos Séptimo
y Octavo del Estatuto Social de la Sociedad,
quedando redactados los mismos de la siguien-
te manera: “Artículo 7: La administración estará

a cargo del Sra. ANDREA TAMARA VILLALBA DNI N° 33.643.543, en el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ D.N.I N° 33.334.028 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "Artículo 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ D.N.I. N° 33.334.028, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 608145 - \$ 11011 - 8/7/2025 - BOE

SEMINA S.A.

JUSTINIANO POSSE

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 de fecha 30 de junio de 2025 fue electo como Director Titular y Presidente Juan José Cesaretti DNI: 14617592 y como Director Suplente Miriam Elizabeth Brussino DNI 13696653

1 día - N° 608171 - \$ 1443 - 8/7/2025 - BOE

MOBI-MAQ SAS

EN CÓRDOBA, CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS ACCIONARIOS DE MOBI-MAQ SAS CUIT 30-71855164-8, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE DECIDE LA ELECCION DE DOS ADMINISTRADORES TITULARES. 1) SR. JAVIER PABLO SESTOPAL DNI 21.071.957 CON

DOMICILIO CALLE CERRO PAN DE AZUCAR N° 1262 VILLA ALLENDE CORDOBA. 2) SR. DARIO MARCOS SESTOPAL DNI 17845367 CON DOMICILIO LOS CEREZOS MZA 14 LTE 31 CORDOBA. LA ACTUACIÓN SERÁ INDISTINTA Y POR PERIODO INDETERMINADO.

1 día - N° 608311 - \$ 3604 - 8/7/2025 - BOE

GEPREMED S.A

SE RECTIFICA EL EDICTO N°607875 DE FECHA 4/07/2025, YA QUE POR UN ERROR MATERIAL E INVOLUNTARIO SE OMITIO EL SEGUNDO NOMBRE DEL PRESIDENTE, POR LO QUE EN LO SUCESIVO QUEDARA REDACTADO: SR. MAURICIO OSCAR POMPEI DNI N°22.206.463.

1 día - N° 608241 - \$ 1780 - 8/7/2025 - BOE

AHINCO S.A.S.

SAN BASILIO

AHINCO S.A.S., CUIT N.º 30-71648360-2, por acta de reunión N°6, asamblea extraordinaria del día 20/03/2025, se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia del Administrador Suplente, Sr. Ricardo Javier OSELLA DNI N.º 14.624.866. En consecuencia y a los fines de cubrir la vacante, se designó por unanimidad nuevo Administrador Suplente al Sr. Santiago Gualder CARDOZO ROSSO, DNI N.º 44.076.857, CUIT N.º 20-44076857-2, argentino, nacido el 03/04/2002, soltero, con domicilio real en Berutti N.º 270 de San Basilio, Córdoba. En virtud de la renuncia y nueva designación efectuada se resolvió por unanimidad la modificación del Estatuto Social, precisamente artículo 7, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7 "ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA": La administración estará a cargo de de/del/los Sr/es OSCAR ALFREDO RAMON CARDOZO D.N.I N°: 24.038.869 que revestirá/n el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan

actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. SANTIAGO GUALDER CARDOZO ROSSO DNI N.º 44.076.857 en el carácter de Administrador/a Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. El nombrado, presente en este acto, acepta en forma expresa el cargo de Administrador Suplente, que le fue conferido, bajo responsabilidad de ley, se notifica en tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de La Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de La Ley 19.550, fija domicilio especial en el domicilio legal de la sociedad."

3 días - N° 608382 - \$ 45396 - 11/7/2025 - BOE

CONTE TOP S.A

Por Asamblea General Ordinaria del 26/06/2025 se resolvió por unanimidad la elección del Sr. Julio José Mansilla Figueroa DNI 33.892.159, como Presidente y como Directora Suplente a la Sra. María Constanza Lara DNI 31.057.002.

1 día - N° 608287 - \$ 1756 - 8/7/2025 - BOE

EN CÓRDOBA, CON FECHA 4 DE JUNIO DE 2025, REUNIDOS LA TOTALIDAD DE LOS SOCIOS ACCIONARIOS, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, SE DECIDE LA ELECCION DE DOS ADMINISTRADORES TITULARES. 1) SR. MICAEL ARIEL DIEZ DNI 38018693 CON DOMICILIO CALLE CRISOL 51 CORDOBA. 2) SR. DARIO MARCOS SESTOPAL DNI 17845367 CON DOMICILIO LOS CEREZOS MZA 14 LTE 31 CORDOBA. LA ACTUACIÓN SERÁ INDISTINTA Y POR PERIODO INDETERMINADO.

1 día - N° 608310 - \$ 3020 - 8/7/2025 - BOE

CEES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/11/2024, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Directorio: Presidente: Silvia Ines Paz, DNI 16.159.335; y Director Suplente: Marcelo José Maldonado, D.N.I. 14.892.990.

1 día - N° 608119 - \$ 1898 - 8/7/2025 - BOE

